

# **CUADERNILLO DE CIUDADANÍA Y POLÍTICA**



**6° año**

**-Ciclo Lectivo 2024-**

**Este cuadernillo pertenece a:**

---

## **PROGRAMA DE LA MATERIA**

### **EJE N° 1: POLÍTICA Y PODER**

La política: Diferentes usos y sentidos (vida en común; posibilidad de creación y recreación del mundo; sentido agonial; programa de acción; resolución de conflictos). Discursos y enunciados que circulan en la sociedad contemporánea. Distintas nociones de poder: el poder al servicio de la explotación de una clase social sobre otra. ¿Cuándo el poder es legítimo y cómo se consigue la legitimidad del poder? Ideología.

### **EJE N° 2: ESTADO Y GOBIERNO**

El estado y la política. Atributos del estado. El estado moderno: las teorías de contrato social. La nación. El gobierno. La soberanía nacional.

### **EJE N° 3: CONSTITUCIÓN Y ESTADO DE DERECHO**

El estado de derecho. La ciudadanía. Cómo exigir el ejercicio de los derechos. El constitucionalismo social. La constitución nacional. Suspensión parcial o total de la constitución nacional. El funcionamiento de la democracia en la constitución nacional: la división de poderes, republicanism, representación y federalismo. La división de poderes: poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial.

### **EJE N° 4: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

Desarrollo histórico del concepto de ciudadanía. El concepto de ciudadanía y su relación con el poder. La participación política: participación formal y real en argentina. Participación en la constitución nacional: el voto, la iniciativa popular, la consulta popular. Las organizaciones políticas: los partidos políticos y los sindicatos.

### **EJE N° 5: PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES**

Los partidos políticos: origen de los partidos políticos, los partidos: estructuras de poder, clasificaciones de los partidos políticos, el problema de la representatividad, la ideología. Los movimientos sociales.

### **EJE N° 6: DERECHOS HUMANOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS**

¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos como base de la dignidad humana. La declaración universal de los derechos humanos. Características de los derechos humanos. Las generaciones de derechos humanos. El estado como garante de derechos. La situación actual de los derechos humanos en el mundo.

### **CONTENIDOS TRANSVERSALES:**

- ESI
- Ambiente
- Convivencia
- Habilidades Sociales: escucha asertiva, asertividad, validación y regulación emocional, empatía, negociación, respeto, credibilidad, pensamiento positivo, paciencia

## **PRESENTACIÓN**

¡Bienvenidos a Ciudadanía y Política!

La materia de Ciudadanía y Política en la educación secundaria abre las puertas a un mundo de posibilidades dentro de la vida política de cualquier persona. Les permite comprender mejor el entorno que les rodea, analizar la información de forma crítica, entender los sistemas políticos y sociales y desarrollar una conciencia social y política que les impulse a actuar.

Más allá de la teoría, les brinda las herramientas para convertirse en ciudadanos activos, capaces de ejercer sus derechos y responsabilidades con pleno conocimiento de causa. Les enseña a participar en la vida política de forma efectiva, ya sea a través del voto, la protesta social, el voluntariado o la formación de asociaciones civiles. Les empodera para ser agentes de cambio positivo en su comunidad y en el país.

Pero no solo eso, también les ayuda a forjar su propia identidad como ciudadanos, a reflexionar sobre sus valores y creencias, y a desarrollar un pensamiento crítico que les permita tomar decisiones responsables e independientes. Fortalece su autoestima y su sentido de responsabilidad, haciéndoles sentir parte de algo más grande que ellos mismos.

### **Objetivos:**

1. Comprensión del entorno social y político.
2. Ejercicio de la ciudadanía.
3. Formación de la identidad personal.
4. Desarrollo de habilidades para la vida.
5. Promoción de una cultura democrática.

### **CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Participación y realización de actividades en clases
- Carpeta al día y organizada
- Honestidad en la realización de las actividades
- Uso del lenguaje específico de la materia, oral y escrito
- Trabajo colaborativo
- Correcto desarrollo del contenido

A fin de sostener un buen clima de trabajo áulico, entre docente y estudiantes nos proponemos los siguientes **ACUERDOS DE CONVIVENCIA**:

1°	
2°	
3°	
4°	
5°	

## EJE N° 1: POLÍTICA Y PODER

### OBJETIVOS:

- Comprender y reflexionar sobre el concepto de política, poder e ideología.
- Identificar las características de la política como ciencia y praxis.
- Reconocer y reflexionar sobre el rol del ciudadano y del líder político.
- Indagar las nuevas formas de hacer política en la actualidad.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

## LA POLÍTICA

**ACTIVIDAD:** discutir en grupos las siguientes frases de algunos pensadores de la política, tratando de definirla como concepto:



### **PLATÓN:**

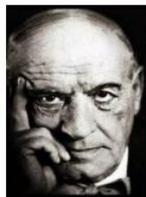
“El precio de desentenderse de la política es el ser gobernado por los peores hombres”.



“Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político”

### **HANNAH ARENDT**

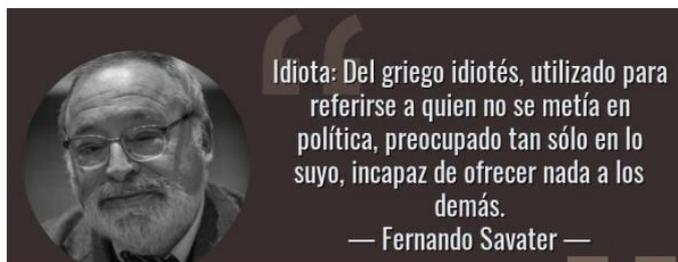
**Martin Luther King**  
1929-1968



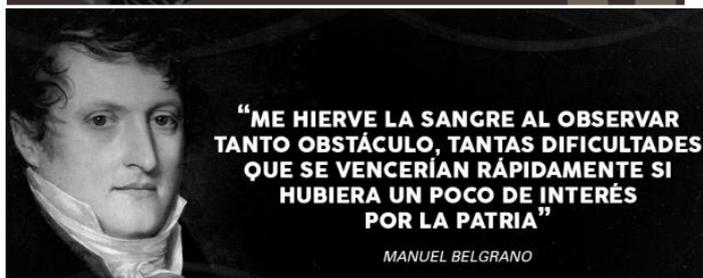
“Jóvenes, haced política, porque si no la hacéis se hará igual y posiblemente en vuestra contra”

### **JOSÉ ORTEGA Y GASSET**

**Fernando Savater**



**Manuel Belgrano**



## ¿Qué es la Política?

La política es una parte integral de nuestra vida diaria, aunque a veces no seamos plenamente conscientes de su impacto. Puede entenderse como el conjunto de actividades que los miembros de una sociedad realizan para tomar decisiones colectivas, con el objetivo de satisfacer necesidades y alcanzar metas comunes.

## Historia de la Política

Desde tiempos antiguos, la política ha estado presente en la organización de las sociedades. Inició en el período neolítico con la formación de sistemas jerárquicos. Con el tiempo, las sociedades fueron evolucionando y estableciendo sistemas de gobierno más complejos, desde monarquías hasta democracias.

## La Política en la Grecia Antigua

La Grecia Antigua marcó un punto de inflexión en la historia de la política con el surgimiento de la democracia. Aunque esta democracia no era inclusiva para todos los habitantes, estableció bases para la participación ciudadana en la toma de decisiones.

## ¿Qué es lo Político?

Lo político se refiere al ámbito en el que se gestionan las relaciones de poder y se resuelven los conflictos entre distintos grupos con intereses opuestos. Es fundamental para el funcionamiento de cualquier sociedad, ya que garantiza un espacio para la expresión y participación de los diferentes grupos sociales.

## ACTIVIDADES

### 1. Reflexión Individual:

- ¿Puedes identificar situaciones cotidianas en las que la política influye en tu vida? Describe al menos tres situaciones.

### 2. Debate en Clase:

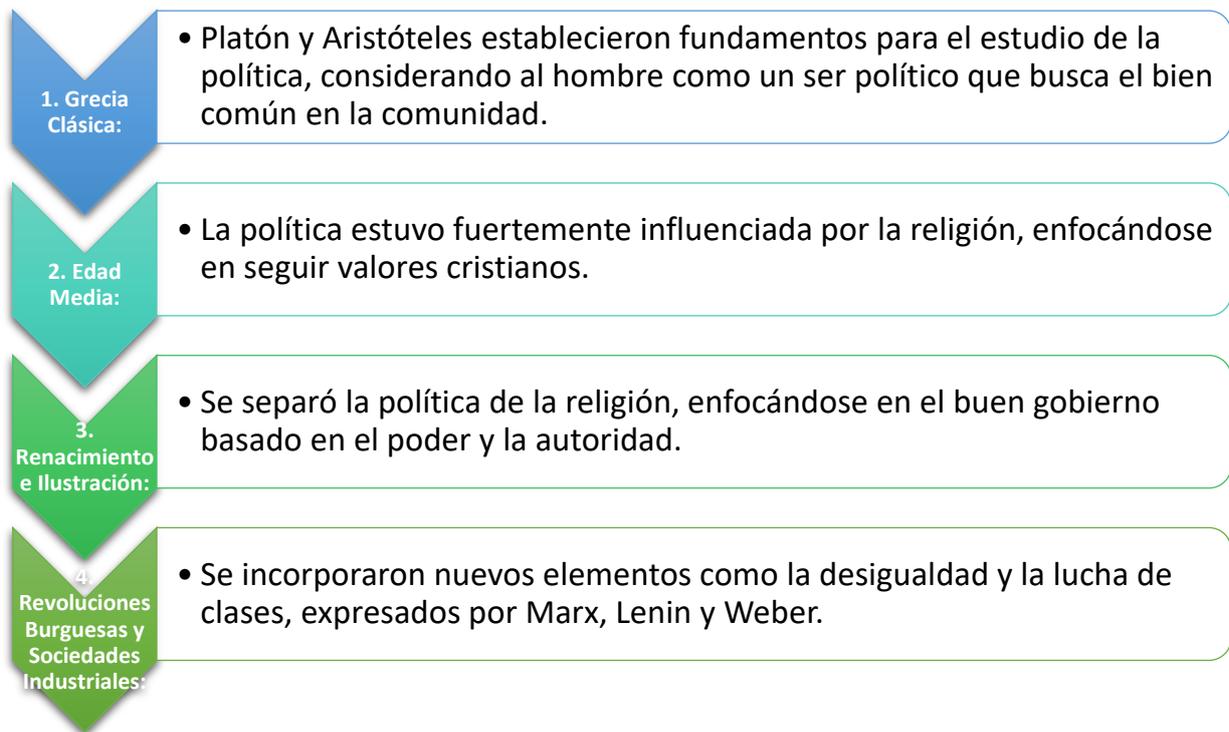
- Dividir la clase en dos grupos. Uno defenderá la idea de que "todo es política", mientras que el otro argumentará en contra. Después del debate, reflexionar sobre cómo nuestras acciones diarias pueden tener un impacto político.

### 3. Creación de un Cómic o Storyboard:

- Crea un cómic o storyboard que ilustre un evento histórico importante en el desarrollo de los sistemas políticos (por ejemplo, la introducción de la democracia en Grecia). Intenta destacar cómo este evento ha influenciado la forma en que entendemos la política hoy.

## LA POLÍTICA COMO CIENCIA

Desde tiempos antiguos, ha habido un interés en comprender la política. En diferentes períodos históricos, se han desarrollado distintos enfoques sobre este tema.



## **ACTIVIDADES**

### **1. Debate en Clase:**

- Dividir la clase en grupos y discutir sobre la importancia de la política en la sociedad actual. ¿Es la política esencial para el progreso social?

### **2. Simulación de Debate Político:**

- Organizar un debate simulado en el aula sobre un tema controvertido, como la educación, el medio ambiente o la economía. Los estudiantes pueden representar diferentes posturas políticas.

### **3. Discusión Grupal:**

- ¿Qué aspecto de la política les resultó más interesante o relevante? ¿Por qué?
- ¿Cómo pueden aplicar lo aprendido en su vida diaria y en su comunidad?

## **LA DESVALORIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

En “Ética para Amador”, Fernando Savater (filósofo español contemporáneo) se pregunta:

*“Ahora bien: ¿por qué tienen tan mala fama los políticos? A fin de cuentas, en una democracia políticos somos todos, directamente o por representación de otros (...) Ofrecen ideas para mejorar la gestión de la sociedad y se consideran capaces de ponerlas competentemente en práctica, pero son ideas que cualquiera debe poder comprender y discutir así como tienen que aceptar también la posibilidad de ser sustituidos en sus puestos si no son tan competentes como dijeron o tan honrados como parecían. Entre esos políticos los habrá muy decentes, y otros caraduras y aprovechados, como ocurre entre los bomberos, los profesores, los sastres, los futbolistas y cualquier otro gremio. Entonces ¿de dónde viene su notoria mala fama?*”

*Para empezar, ocupan lugares especialmente visibles en la sociedad y también privilegiados. Sus defectos son más públicos que los de las restantes personas; además tienen más ocasiones de incurrir en pequeños o grandes abusos que la mayoría de los ciudadanos de a pie. (...) Por otra parte, los políticos suelen estar dispuestos a hacer más promesas de las que sabrían o querrían cumplir. Su clientela se lo exige: quien no exagera las posibilidades del futuro ante sus electores y hace mayor énfasis en las dificultades que en las ilusiones pronto se quedará solo. Jugamos a creernos que los políticos tienen poderes sobrehumanos y luego no les perdonamos la decepción inevitable que nos causan.”*

En nuestro país tras largos años de dictaduras y falta de práctica democrática, al concepto de “política” suele oponerse otros significados confundiendo a veces “la política” con la “conducta de los malos políticos”. De allí que haya sectores de la población que ven en las luchas por el poder y en la conducta de los gobernantes, sólo intereses personales. Esto aleja a la población de la actividad política.

El ciudadano debe interesarse y ocuparse de la política. El bien común surge seleccionando a los mejores para que se dediquen a la política. Hay que participar en algunas actividades políticas y ejercer el contralor de los que la manejan. De este modo se recuperará para la política el lugar digno que le corresponde.

## **ACTIVIDADES**

1. ¿Qué relación puede establecerse entre la ética de los gobernantes y la de los ciudadanos?
2. ¿A qué se debe la “mala fama” de los dirigentes políticos según tu opinión?
3. Elaborar un texto sobre las relaciones de la ética y la política que comience con la frase: “En alguna medida, por acción u omisión todos somos políticos y hacemos política, porque...”. ¿Es posible evitar la corrupción de los gobernantes? ¿Es legítimo valorar a un dirigente porque realiza obras beneficiosas para la población? ¿Cuánto del ciudadano común hay en la clase dirigente?
4. ¿Cómo se vincula el texto del filósofo contemporáneo SAVATER y lo que sostenía el filósofo antiguo PLATÓN en relación a desentenderse de la política?

## **CULTURA POLÍTICA Y FORMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA**

### **Transformaciones en las Prácticas Políticas**

A lo largo de la historia, las formas de hacer política han evolucionado, así como las valoraciones que la sociedad tiene sobre la política. En la actualidad, existen diversas prácticas de participación política que reflejan la ampliación de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Algunas personas simplemente delegan su voluntad a través del voto, mientras que otras intervienen en la discusión política a través de los medios de comunicación. También hay quienes se involucran activamente en organizaciones sociales, movimientos vecinales u ONGs. Estas modalidades de participación reflejan una diversidad de enfoques y niveles de compromiso político en la sociedad contemporánea.

### **Campañas y Propaganda Políticas**

La relación entre los líderes políticos y sus seguidores ha sido transformada por los medios masivos de comunicación y las redes sociales. La movilización de voluntades a través de la persuasión y la propaganda es un componente clave de la actividad política, que ahora se realiza principalmente a través de publicidades mediáticas y la presencia de los dirigentes en programas de radio, televisión y redes sociales. Sin embargo, la actividad política aún requiere la presencia directa de los dirigentes

en los barrios y actos públicos, especialmente para aquellos que tienen un menor acceso a los medios de comunicación.

### **Discursos y Enunciados sobre la Política**

La actividad política ha sido objeto de diferentes juicios de valor a lo largo de la historia, y en muchas ocasiones se generan tendencias de rechazo hacia los dirigentes políticos y los movimientos políticos en general. Frases como "son todos corruptos" o "la política es sucia" reflejan la desconfianza y el escepticismo de parte de la población hacia la clase política. En Argentina, por ejemplo, se han producido movimientos de protesta que expresan un rechazo generalizado a la política, como el Movimiento 501 y la consigna "que se vayan todos" durante la crisis social y política del 2001.

### **ACTIVIDADES**

#### **Encuesta de Opinión:**

Encuesta: "¿Confías en los políticos?", "¿Crees que tu voto hace una diferencia?", "¿tienen responsabilidad de lo que pasa los que no fueron a votar?"

#### **Debate sobre la Antipolítica:**

Organiza un debate sobre el fenómeno de la antipolítica y las razones detrás de la desconfianza hacia los políticos y las instituciones políticas. Los estudiantes pueden discutir sobre cómo se puede abordar este problema y promover una mayor participación ciudadana en la política.

## **EL PODER**

### **El Poder como Relación Social**

El poder se entiende como una relación social que implica dos tipos de facultades: la capacidad de hacer y la capacidad de influir en la conducta de los demás. Según Max Weber, el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad en una relación social contra cualquier tipo de resistencia.

#### **Poder Político**

El poder político se refiere a la capacidad de mandar y ser obedecido en asuntos de interés público. Se ejerce no solo por las autoridades gubernamentales, sino también por otros actores como partidos políticos, organizaciones internacionales y grupos de influencia. El poder político y el poder social están intrínsecamente relacionados.

#### **Esferas de Poder**

En la sociedad, existen diversas esferas donde se ejerce el poder, como la familia, la educación, la salud y el trabajo. En cada una de estas esferas, las personas están sujetas a relaciones de poder específicas que afectan su comportamiento y decisiones.

#### **Instrumentos y Relaciones de Poder**

El poder se ejerce a través de diversos instrumentos y representaciones simbólicas, como la propiedad, el prestigio, la fuerza física, las leyes y las costumbres. Sin embargo, el poder no es simplemente una posesión, sino una relación social que requiere la disposición y el consentimiento de ambas partes.

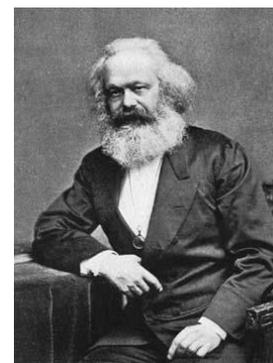
### **ACTIVIDADES**

#### **Reflexión Grupal:**

- ¿Cómo influyen las relaciones de poder en nuestras vidas cotidianas?
- ¿Cuáles son algunas formas de resistir o cuestionar las relaciones de poder injustas?

## MARX Y LA LUCHA DE CLASES

Entre los pensadores más originales e importantes de la modernidad se encuentra, sin duda, Karl Marx. Este filósofo alemán del siglo XIX llevó adelante a lo largo de toda su obra la crítica más profunda al capitalismo y al funcionamiento de la sociedad occidental en general. Su obra es vasta y sus ideas son muchas, y abarcan desde la filosofía hasta la economía, pasando por la sociología y la teoría política.



Para este autor, lo más importante a la hora de pensar cómo se organiza una sociedad en todas sus formas, es el modo de producción económica. Las ideas, la organización política, las leyes y demás formas de organización simbólica de la vida de los hombres responden principalmente a la forma en que se organiza el trabajo. En el capitalismo, y anteriormente en el feudalismo, las personas se dividen en dos clases sociales principales, según la posición que ocupan en la organización económica: de un lado están los dueños de los medios de producción, o clase dominante, y del otro, quienes sólo poseen su fuerza de trabajo, o clase dominada. En el capitalismo, la clase dominante es la burguesía; y la clase dominada, los trabajadores. La clase dominante necesita dominar a los trabajadores para poder obtener ganancias y continuar siendo la dueña de los medios de producción.

Para Marx, la historia de la humanidad es la historia de la lucha entre estas dos clases, determinada principalmente por las condiciones de acuerdo con las cuales la sociedad debe organizar su propia economía. Todas las restantes esferas de la sociedad, como la cultura, la política, las leyes y la ideología en general, están, en última instancia, organizadas para garantizar que las formas de producción económica se sigan reproduciendo, que sigan funcionando más o menos igual; es decir, que la clase dominante siga dominando y la clase dominada siga oprimida. De esta manera, la organización de la sociedad en sus formas políticas y jurídicas encubre, generalmente, la dominación de una clase sobre la otra. Y esta dominación tiene un origen violento y se sigue sosteniendo, aunque sea en última instancia, en la violencia.

### **ACTIVIDADES**

A continuación, se presentan seis frases. Tres de ellas son autoría de Marx y las otras tres de Aristóteles. Léelas atentamente y señala cuál pertenece a cada autor. Justifica cada una de tus elecciones.

- a) “El poder político es simplemente el poder organizado de una clase para oprimir a otra.”
- b) “La democracia ha surgido de la idea de que sí los hombres son iguales en cualquier respecto, lo son en todos.”
- c) “El ejecutivo del Estado moderno no es otra cosa que un comité de administración de los negocios de la burguesía.”
- d) “El único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.”
- e) “La verdadera felicidad consiste en hacer el bien.”
- f) “El motor de la historia es la lucha de clases.”

### **PODER, INFLUENCIA Y LEGITIMIDAD EN LA SOCIEDAD**

Imagina que eres un empleado y tu jefe te pide que realices una tarea adicional fuera de tu horario laboral. ¿Qué tipo de poder crees que está utilizando tu jefe para influir en tu comportamiento? Vamos a analizar esto y más en la clase de hoy.

## **Tipos de Poder:**

### **a) Poder de Coerción:**

Para comprender este concepto, consideremos el ejemplo de un conductor que decide no estacionar en un lugar prohibido porque teme recibir una multa. Aquí, el conductor se ve influenciado por el poder condigno, que se basa en la amenaza o el castigo para obtener obediencia. Otro ejemplo podría ser un empleado que no denuncia una situación irregular en su lugar de trabajo por miedo a ser despedido.

### **b) Poder Condicionado:**

Este tipo de poder se ejerce influyendo en las creencias de las personas. La publicidad es un buen ejemplo de cómo se utiliza el poder condicionado para persuadir a los consumidores de que necesitan ciertos productos o servicios. ¿Alguna vez has sentido que necesitas algo solo porque lo has visto anunciado en la televisión?

### **c) Poder Compensatorio:**

El poder compensatorio ofrece recompensas o beneficios a cambio de sumisión. Por ejemplo, en el ámbito laboral, los empleadores pueden ofrecer salarios o bonificaciones a cambio de la obediencia de los empleados. Otro ejemplo sería el clientelismo político, donde los políticos ofrecen favores a cambio de apoyo electoral.

## **ACTIVIDAD**

Investigar acerca de los micropoderes en las instituciones, según Foucault y relacionarlo con el tema.

## **COMBATIR EL CLIENTELISMO Y CONSTRUIR UN ESTADO DE BIENESTAR**

*La persistencia del clientelismo debe examinarse en un contexto de privaciones materiales extremas, de destituciones simbólicas generalizadas y de un funcionamiento estatal particularista y personalizado. De ello se desprende una conclusión sobre las posibilidades de terminar con esta práctica política, toda la evidencia histórica, tanto en América Latina como en el resto del mundo, nos muestra que fue la extensión de los derechos sociales al conjunto de la ciudadanía, derechos a los cuales se accede por el hecho de ser ciudadano y no por integrar una red partidaria, la que hirió de muerte al clientelismo. Por lo tanto la lucha contra el "intercambio de favores por votos" no debe ser una cruzada moral contra los clientes -y ni siquiera, agregaría contra los punteros- sino una lucha por la construcción de un auténtico Estado de Bienestar.*

Javier Auyero, Clientelismo político. Las caras ocultas. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.

## **ACTIVIDAD**

En grupos, discutimos cómo se pueden implementar políticas para construir un Estado de Bienestar y reducir la dependencia del clientelismo político en una sociedad.

## **LEGITIMIDAD DEL PODER**

La legitimidad del poder consiste en la existencia de un grado de consenso de una parte de la población, que asegure la obediencia y, solo en casos excepcionales, recurrir a la fuerza. El poder se basa y se sostiene en ese consenso, en la creencia de la legitimidad de ese poder. Puede afirmarse que cuanto más legitimidad construya un poder menos necesidad tendrá de utilizar la fuerza o amenaza con su uso. EL uso extremo y reiterado de la fuerza por parte de un poder determinado puede ser visto como signo inequívoco de su debilidad y de su poca legitimidad. La

creencia en la legitimidad de un poder de un régimen asegura la capacidad de ese poder para hacer cumplir sus decisiones, pues creer en la legitimidad de un poder equivale a otorgarle el derecho a mandar (es decir, a decidir, a tomar medidas, a controlar, a regular, a sancionar). El sociólogo alemán Max Weber propuso una clasificación de los tipos de legitimación del poder o de la autoridad. Según Weber, la creencia en la legitimidad de un poder puede basarse en el respeto a la tradición, en el carisma del líder o en la observancia de las leyes.

<p><b>POR TRADICIÓN:</b> se vincula con la creencia en el carácter sagrado de las tradiciones y de quienes dominan en su nombre. Se trata de poderes tradicionalistas, como los religiosos o monárquicos. Un ejemplo es el poder de la Iglesia Católica y de su máxima autoridad el Papa.</p>	<p><b>CARISMA DEL LÍDER:</b> se basa en la creencia según la cual un individuo posee alguna característica o aptitud que le otorga una particularidad en el ejercicio del poder. Se trata de un poder ejercido por líderes que se oponen a la tradición y que crean un orden nuevo.</p>	<p><b>OBSERVANCIA DE LAS LEYES:</b> es un modo despersonalizado de entender la legitimidad. Los gobernantes y sus políticas son aceptados por cumplir las normas del régimen, respetando los procedimientos que se deben llevar a cabo. Los Estados democráticos se basan en este tipo de legitimación: los candidatos a gobernar deben cumplir ciertos requisitos y respetar las normas que regulan el ejercicio del poder.</p>
---	---	--

#### ACTIVIDAD:

- ¿Qué tipo de legitimación del poder parece ser más estable a largo plazo? ¿Por qué?
- ¿Cómo afecta el uso de la fuerza en la percepción de la legitimidad de un poder?
- ¿Pueden identificar algún líder o régimen actual que se apoye en cada uno de estos tipos de legitimidad? ¿Cómo?

### EL PODER DE LA IDEOLOGÍA

El término ideología es uno de los conceptos más complejos del pensamiento político, porque se utiliza con matices diferentes y significados prácticamente opuestos entre sí.

En general, se considera la ideología como un conjunto de ideas sobre la realidad social en tanto sistema, cargado de valoraciones que pueden pretender su perpetuación (por ejemplo, en las ideologías conservadoras), su transformación (por ejemplo en las ideologías revolucionarias o reformistas) o el regreso a algún sistema previo (ideologías reaccionarias). También se puede observar la ideología como pensamiento socialmente condicionado. En este sentido, la ideología suele incluir alguna representación sobre el sistema social existente y un programa de acción o expectativa de lo posible en el futuro mediato.

Se atribuyen ideologías características a diversos grupos, clases sociales o vertientes culturales. Asimismo, se habla de “la ideología de la clase media” o la “ideología protestante” para referirse a diversos sistemas de pensamiento.

La ideología sería, entonces, un rasgo identitario, no siempre visible para quienes adscriben a él, pero observable desde fuera de esos grupos.

El término “ideología” fue creado por el filósofo francés Destutt de Tracy, en 1796. Este autor quiso dar nombre a la “ciencia de los fenómenos mentales”, una disciplina científica que estudiaría las ideas, su carácter, y los fundamentos que las rigen. En cambio, posteriormente, Karl Marx utilizó el mismo término para designar el conjunto de ideas que explican el mundo en función de los modos de producción del sistema capitalista. Según Marx, en los sistemas sociales en los que se da alguna clase de explotación, la ideología expresa una “falsa conciencia” de la realidad, para evitar que los oprimidos comprendan su estado de opresión. Desde esta visión, el concepto adquirió un tono peyorativo que no tenía originalmente. La ideología pasó a ser vista como una visión falta de

objetividad, que despoja al hombre de su libertad y lo sumerge en la mentira o la falsedad, susceptible de ser manipulado y dominado. Las ideologías pasaron a concebirse sólo como herramientas de control social.

A su vez, Vladimir Uliánov, conocido como Lenin, seguidor de Marx y líder de la Revolución Rusa de 1917, dio un giro significativo a esta expresión para devolverle una connotación positiva. Analizó las ideologías como armas doctrinarias de las cuales se dotan las clases sociales en su lucha por conquistar el poder. Este cambio en el uso del término permitió explicar que se reivindicaran como ideologías distintas corrientes del pensamiento político: el nacionalismo, el socialismo, el fascismo, el liberalismo, etc. Las ideologías pasaron a transformarse en marcos doctrinarios generales dentro de los cuales se inscribían movimientos políticos de diversos países.

Diferentes autores de mediados del siglo xx comenzaron a analizar las ideologías como un problema de comunicación social que requiere análisis y evaluación. Para pensadores de la escuela de Frankfurt, la ideología distorsiona la comunicación, en función de intereses de la dominación social. Ellos iniciaron estudios sobre los modos en que las ideologías influyen en las sociedades mediante los medios de comunicación, la propaganda, la violencia y la represión.

A finales del siglo xx, algunos autores, desde posiciones conservadoras, proclamaron “el fin de las ideologías” y el triunfo del pensamiento único. Si el siglo xx fue denominado “El siglo de las ideologías”, es difícil anticipar cuál será el lugar que ocupen durante el siglo XXI pero difícilmente se puede sostener que han muerto

## **ACTIVIDAD**

La clase se dividirá en grupos pequeños, cada uno con la tarea de desarrollar su propia ideología desde cero.

**Puntos Clave para la Creación de la Ideología:** Para construir tu ideología, tu grupo deberá considerar y definir los siguientes elementos:

- **Nombre de la Ideología:** Elige un nombre que refleje los principios o el espíritu de tu ideología.
- **Principios y Valores Fundamentales:** Define cuáles son los valores centrales que sostiene tu ideología. ¿Qué considera más importante para la organización de la sociedad?
- **Visión de la Sociedad Ideal:** Describe cómo sería la sociedad ideal bajo tu ideología. ¿Cómo se estructuran el gobierno, la economía y las interacciones sociales?
- **Métodos de Cambio o Conservación:** Explica cómo tu ideología propone alcanzar o mantener esa sociedad ideal. ¿A través de reformas, revolución, educación?
- **Símbolos y Lemas:** Crea símbolos o lemas que representen tu ideología, algo que pueda unir o inspirar a quienes la sigan.

## Autoevaluación Eje 1: Política y Poder

**Nombre:**

**Fecha:**

**Instrucciones:** Responde las siguientes preguntas de la mejor manera posible, utilizando tus conocimientos sobre el Eje 1: Política y Poder.

### Sección 1: Múltiple Choice Complejo

1. Analiza las siguientes definiciones de política y selecciona la que consideres más completa y precisa:

(a) La política es el arte de gobernar y tomar decisiones para una sociedad. (b) La política es la esfera de la vida social que se ocupa de la toma de decisiones colectivas y la distribución de recursos. (c) La política es la lucha por el poder entre diferentes grupos e intereses dentro de una sociedad. (d) La política es un conjunto de actividades, prácticas y relaciones sociales que se orientan a la toma de decisiones colectivas, la distribución de recursos y la gestión del poder en una sociedad.

2. Examina las siguientes situaciones y elige la que mejor ejemplifique el concepto de poder coercitivo:

(a) Un líder religioso convence a sus seguidores de una determinada postura moral. (b) Un grupo de ciudadanos organiza una protesta pacífica para reclamar sus derechos. (c) Un gobierno utiliza la fuerza policial para reprimir una manifestación pública. (d) Un empresario amenaza con despedir a sus empleados si no aceptan una reducción salarial.

3. Lee las siguientes afirmaciones sobre la legitimidad del poder y selecciona la que consideres más precisa:

(a) El poder solo puede ser legítimo si se basa en la fuerza y la coerción. (b) La legitimidad del poder se deriva del consentimiento de los gobernados. (c) El poder es legítimo si se ejerce de forma justa y beneficiosa para la sociedad. (d) La legitimidad del poder depende de una combinación de factores, incluyendo el consentimiento, la justicia y la eficacia.

### Sección 2: Análisis de Casos

1. Investiga y analiza el caso del "Cordobazo" (1969) en Argentina. Responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué actores sociales participaron en el Cordobazo?
- ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias del Cordobazo?
- ¿Cómo se relaciona el Cordobazo con los conceptos de política, poder y legitimidad?

2. Reflexiona sobre la siguiente pregunta: ¿En qué medida la participación ciudadana ha impactado en el desarrollo político de Argentina a lo largo de su historia? Argumenta tu respuesta utilizando ejemplos concretos.

## EJE N° 2: ESTADO Y GOBIERNO

### OBJETIVOS:

- Diferenciar entre Estado y política, precisando las características y funciones de cada uno.
- Explicar los atributos del Estado moderno: soberanía, territorio, población y gobierno.
- Analizar las teorías del contrato social y su relación con el origen del Estado moderno.
- Comprender el concepto de nación y su vínculo con el Estado.
- Definir el concepto de gobierno y sus diferentes formas, incluyendo la soberanía nacional.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

## EL ESTADO Y LA POLÍTICA

¿Qué diferencia entonces a la idea de Estado de la de la Política? Para empezar, una distinción básica es que la política es una idea, y el Estado, una institución. Si la política es una forma de ver las cosas, el Estado es una de las instituciones específicas por medio de las cuales las ideas políticas se llevan a la práctica. La política tiene pocas formas de transformarse en realidad si no es a través del Estado, y el Estado es una forma histórica concreta en que esas ideas se organizan para hacerse efectivas en un territorio determinado y sobre una población específica.

La política, como idea, puede no referir a un territorio determinado (ciudad, región, nación) e, incluso, puede no referir tampoco a un grupo específico de personas (una idea política puede ser universal, es decir, referirse al hombre en cualquier tiempo y espacio). El Estado es algo más preciso que eso. Para este libro, vamos a elaborar una definición propia de Estado basada fundamentalmente en lo que son los Estados modernos, es decir, los que existen en la actualidad. Diremos entonces que:

*el Estado es una forma de organización histórica que tiene el derecho exclusivo al uso de la fuerza dentro de un territorio y sobre una población concreta, e incluye, generalmente, un conjunto de normas que regulan su actividad y es reconocido por otros Estados del mundo.*

Decimos que la actividad del Estado está regulada “generalmente” por normas, porque esto no ocurre en todos los casos. Por ejemplo, en los Estados autoritarios, el grupo que gobierna suele llegar al poder por la fuerza y no por las normas, y suspender derechos importantes, como la libertad y los derechos políticos.

### Atributos del Estado

Los requisitos para que exista un Estado son los siguientes:

⇐ Un *territorio* dentro del cual el Estado ejerce su dominio. Si no existe un territorio específico donde una organización pueda ejercer su dominio, no se habla de Estado, sino de organización social, política, étnica o de otro tipo.

⇐ Una *población* sobre la cual se ejerce el dominio. El dominio del Estado incluye a todas las personas que habitan su territorio.

⇐ El uso de la *fuerza* en un territorio. El Estado debe tener la capacidad de imponer sus normas y decisiones mediante la fuerza si es necesario. Pueden existir grupos que resistan estas normas o decisiones, y si el Estado no tiene capacidad de imponerse sobre ellos, se encuentra limitado.

⇐ El *monopolio fiscal* dentro de ese territorio. Para que un Estado funcione debe controlar sus propios recursos económicos. Para eso dispone de impuestos y rentas y regula su propia economía. Esto lo hace a través de su burocracia.

⇐ Una *organización* que lleve a cabo el cumplimiento de las normas y directivas del Estado. En los Estados modernos, esta organización es la burocracia estatal.

⇐ Un *ordenamiento normativo* que regule a la sociedad y al propio Estado. Generalmente, el dominio del Estado sobre una población y un territorio está regulado por normas. Como vimos, existe una excepción a esto en el caso de los Estados autoritarios.

⇐ *Soberanía* y reconocimiento de los otros Estados. El Estado es también una institución que es reconocida por el resto de los Estados, países y naciones como aquella que tiene el dominio de un territorio. Este reconocimiento implica que los otros Estados renuncian a que sus normas se apliquen en el territorio que pertenece a otro Estado. Así, los Estados se legitiman mutuamente por el reconocimiento de unos hacia otros.

## **ACTIVIDADES**

a) Elabora con tus propias palabras una definición de Estado.

b) Señala similitudes y diferencias entre el concepto de Estado y el de política.

c) En este apartado señalábamos que para que exista un Estado deben cumplirse una serie de condiciones, como por ejemplo, ejercer el dominio sobre un territorio determinado. Tomando en cuenta estas características, analiza el caso del Estado Palestino. Busca información sobre dicho Estado y luego explica si para ti el Estado Palestino es o no un Estado. Justifica tu respuesta.

## **EL ESTADO MODERNO**

En un principio, el poder estaba en manos de los reyes, quienes gobernaban de forma absoluta, sin límites. Con el tiempo, surgieron movimientos que defendían los derechos políticos de la burguesía, una clase social emergente, lo que llevó al surgimiento del Estado liberal. En este nuevo tipo de Estado, se reconocen los derechos individuales y el poder del Estado se limita a ciertas funciones, como proteger la seguridad y favorecer la producción económica.

A pesar de la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad no fue una realidad para todos, ya que el acceso al voto estaba restringido en muchos lugares. Además, la crisis económica de 1929 provocó cambios importantes en algunos países, con la adopción de sistemas totalitarios que ampliaron el control del Estado sobre la vida de los ciudadanos.

Para contrarrestar estos regímenes autoritarios, surgió el Estado social o de Bienestar, que buscaba limitar el individualismo de los más poderosos y garantizar derechos sociales para todos los ciudadanos. Sin embargo, en algunos lugares de América Latina, estos intentos fueron interrumpidos por golpes de Estado que restauraron el orden social y económico anterior.

## **LAS TEORÍAS DE CONTRATO SOCIAL**

La teoría del contrato social surge en el siglo XVII y XVIII, principalmente en Europa, como una respuesta a la necesidad de justificar el origen y la legitimidad del poder político y el gobierno. Esta teoría fue desarrollada por pensadores como Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, entre otros.

El concepto central de la teoría del contrato social es la idea de que el gobierno y la autoridad política derivan del consentimiento de los individuos que forman parte de la sociedad. Según esta teoría, en



un estado de naturaleza anterior a la formación de la sociedad civil, los individuos vivían en un estado de libertad y autonomía, pero también de inseguridad y conflicto. Para escapar de este estado de naturaleza, los individuos acuerdan voluntariamente formar una sociedad y establecer un gobierno que garantice su seguridad y protección de derechos.

### ***Principales exponentes y sus ideas:***

1. **Thomas Hobbes:** Thomas Hobbes, en su obra "Leviatán" (1651), presenta una visión pesimista del estado natural del ser humano, caracterizándolo como un estado de guerra de todos contra todos, donde impera la violencia y la inseguridad. En este contexto, los individuos acuerdan voluntariamente renunciar a parte de su libertad y someterse a un soberano absoluto, a quien transfieren todos sus derechos, a cambio de protección y seguridad. Este pacto social da origen al Estado, concebido como un Leviatán, una entidad onnipotente encargada de mantener el orden y la paz. Hobbes argumenta que el soberano debe tener poder absoluto sobre los súbditos para evitar el retorno al estado de naturaleza.
2. **John Locke:** John Locke, en su obra "Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil" (1689), presenta una visión más optimista del estado de naturaleza, caracterizándolo como un estado de igualdad y libertad, donde los individuos poseen derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad. Según Locke, los individuos acuerdan voluntariamente formar una sociedad civil y establecer un gobierno limitado con el fin de proteger sus derechos naturales. Este contrato social implica que el gobierno debe ser responsable ante el pueblo y operar bajo la ley, y los ciudadanos tienen el derecho de rebelarse contra un gobierno que no cumple con su deber de proteger sus derechos.
3. **Jean-Jacques Rousseau:** Jean-Jacques Rousseau, en su obra "El contrato social" (1762), ofrece una visión más democrática y participativa del contrato social. Rousseau argumenta que la soberanía reside en el pueblo, y que el contrato social es un pacto entre los individuos para formar una comunidad política soberana, donde el gobierno debe representar la voluntad general de la población. Este contrato implica la creación de una legislación que refleje el interés común y promueva el bienestar de todos los ciudadanos. Rousseau destaca la importancia de la participación ciudadana y la democracia directa como medios para garantizar la legitimidad del gobierno y proteger la libertad de los individuos.

## **ACTIVIDAD**

Divididos en grupos, investiguen sobre la Revolución de Mayo y sus antecedentes. Deben analizar cómo los principios del contrato social se reflejaron en las demandas y objetivos de los revolucionarios argentinos. Algunos puntos clave para investigar incluyen la lucha por la autonomía política, la igualdad de derechos y la participación ciudadana.

Presentación: Cada grupo presenta sus hallazgos ante la clase, destacando cómo los principios del contrato social influyeron en la Revolución de Mayo. Deben explicar cómo los revolucionarios argentinos buscaron establecer un nuevo orden social y político basado en la soberanía popular y el respeto a los derechos individuales.

Reflexión: reflexionen por escrito sobre la importancia del contrato social en la historia argentina. ¿Qué lecciones podemos aprender de la Revolución de Mayo en términos de la relación entre el gobierno y la sociedad en Argentina? ¿Cómo han evolucionado estos principios en la Argentina contemporánea?

## **LA NACIÓN**

La *nación* hace referencia a la pertenencia a un grupo humano que comparte un conjunto de características y prácticas culturales, tales como la lengua, la religión, la etnia, etc. También comparten tradiciones, historia y rasgos de pertenencia que le brindan a los miembros de una nación una

identidad común. En muchos Estados de América Latina la reivindicación de los llamados *pueblos originarios* se refiere a la necesidad de ser reconocidos como *naciones* dentro de los estados en los cuales ellos actualmente habitan. Esto se basa en que los pueblos originarios comparten cultura, idiomas y tradiciones ancestrales que mantienen, a pesar de los siglos de colonización y de la globalización económica y cultural.

## EL GOBIERNO

El gobierno es el que dirige y administra las instituciones del Estado, ejerce la conducción política en una sociedad durante el período que dura el mandato presidencial. En la Argentina, luego de la reforma constitucional de 1994, dicho mandato se redujo a cuatro años (hasta entonces era de seis años). El gobierno es el que orienta el rumbo social, político, económico, cultural, etc. de un Estado, tomando decisiones sobre qué cuestiones son prioridades para intervenir, a qué sectores beneficia una medida, qué políticas lleva adelante y cuáles no, qué instituciones o áreas sociales fortalece, entre muchas otras.

Según cómo se articulen estos poderes y el número y origen de las personas que lo ejercen, se habla de distintos tipos de gobierno:

⇐ *monarquía*: cuando el gobierno es ejercido por una sola persona, que accede al trono generalmente por sucesión, y ejerce su mandato de acuerdo con las leyes del país.

⇐ *aristocracia u oligarquía*: cuando el gobierno es ejercido por un grupo de personas, quienes supuestamente son los mejor formados para la función pública, pero que en general son los más ricos o los que tienen cierta preeminencia en la sociedad por tradición o por “sangre”, como sucede con la nobleza en ciertos países.

⇐ *democracia*: cuando es ejercido directa o indirectamente por todo el pueblo; en realidad, se gobierna por lo que decide la mayoría de la población, que debe respetar o tolerar a la minoría.

Si se tiene en cuenta la forma en que el poder ejecutivo accede al gobierno y la duración de su mandato, se puede diferenciar entre monarquía, república y dictaduras o gobiernos *de facto*. En la monarquía el mandato es hereditario y de por vida, en la república se elige por un determinado período de tiempo, y en el gobierno *de facto* o dictadura, en general es un pequeño núcleo el que decide hacer el golpe para tomar el gobierno, y se mantiene todo lo que puede o todo el tiempo que ese núcleo decida.

Aristóteles, un gran pensador de la filosofía y la política en general, ya había postulado que el gobierno puede adquirir formas impuras o desviaciones políticas de 3 maneras:

⇐ *Tiranía*: Es una forma de gobierno unipersonal en la que el tirano busca su propio beneficio a expensas del bien común. Se caracteriza por la ausencia de ley, la violencia y la represión.

⇐ *Oligarquía*: Es una forma de gobierno minoritaria en la que un grupo reducido de personas (generalmente las más ricas) ostenta el poder y lo utiliza para su propio beneficio. Se caracteriza por la desigualdad económica y la exclusión política de la mayoría de la población.

⇐ *Demagogia*: es cuando la mayoría manipulada por líderes populistas busca su propio beneficio a expensas del bien común. Se caracteriza por la ausencia de razón y el populismo.

## ACTIVIDAD

1. Complete en el pizarrón o en la carpeta el siguiente cuadro poniendo una “X” en la columna que considere que corresponde:

ATRIBUTOS Y FUNCIONES	Nación	Estado	Gobierno
Está relacionado directamente con un territorio propio.			
Tiene una población con una identidad cultural y una historia común			
Puede no tener un territorio propio			
Es el que decide hacia dónde se orientan las políticas			
Puede contener varias naciones dentro de sí			
Ejerce la conducción y administración del Estado			
Se compone de instituciones por medio de las cuales se ejerce el gobierno			

### LA SOBERANÍA NACIONAL

La soberanía es el poder que tiene un país para tomar decisiones sobre sus propios asuntos, sin interferencias de otros países o poderes. Esto incluye hacer sus propias leyes, administrar su dinero y recursos naturales, proteger su patrimonio cultural y social, y decidir qué temas son importantes para su política. En un país democrático, estas decisiones se toman en base al consentimiento del pueblo, que elige a sus representantes a través del voto.

En un mundo globalizado, la soberanía de un país no se limita solo a defender su territorio o fronteras. Por ejemplo, Argentina todavía reclama la soberanía sobre las Islas Malvinas. Además, hay otros aspectos menos visibles, pero igualmente importantes que pueden afectar la soberanía nacional. Por ejemplo, cuando un país adopta el dólar como su moneda en lugar de usar su propia moneda, o cuando se imponen estándares internacionales sobre políticas nacionales.

También existen desafíos en cuanto a la soberanía alimentaria, que es el derecho de un país a decidir qué alimentos son mejores para su gente, teniendo en cuenta su cultura y su capacidad para producir alimentos localmente. Por ejemplo, muchos países están preocupados porque la comida rápida y los alimentos procesados extranjeros están desplazando a los alimentos locales. Por eso, en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996 se introdujo el concepto de soberanía alimentaria para proteger la capacidad de cada país para decidir qué comen sus habitantes.



La soberanía alimentaria plantea que cada nación puede decidir sobre la mejor alimentación para su pueblo. Esto incluye decidir sobre qué produce, cómo lo distribuye y cómo se consume.

### ACTIVIDAD

- 2- En grupos de trabajo elaboren una lista de 10 películas que todos los miembros del grupo hayan visto.
- 3- Hagan una segunda lista con grupos musicales que conozcan todos los miembros del grupo.
- 4- Luego realicen una lista con diez marcas de alimentos que todos consuman o hayan consumido y a partir de las listas realizadas, completen el siguiente cuadro:

PRODUCCIONES	LUGAR DE PRODUCCIONES	
	Cantidad de producciones nacionales	Cantidad total de producciones extranjeras
Películas		
Grupos musicales		
Alimentos		

- 5- Discutan en el grupo sobre el resultado volcado en el cuadro. ¿Creen que estos resultados tienen vinculación con la noción de soberanía nacional? ¿Por qué? Fundamenten sus aportes.

### ACTIVIDAD DE CIERRE

Ver el video *Historia de un país: la economía neoliberal* y analizar los peligros que corre la soberanía nacional frente a este tipo de políticas.

## Autoevaluación Eje 2: Estado y Gobierno

**Nombre:**

**Fecha:**

**Instrucciones:** Responde las siguientes preguntas de la mejor manera posible, utilizando tus conocimientos sobre el Eje 2: Estado y Gobierno.

### Sección 1: Múltiple Choice Complejo

1. Analiza las siguientes definiciones de Estado y selecciona la que consideres más completa y precisa:

(a) El Estado es el conjunto de instituciones que monopolizan el uso legítimo de la fuerza en un territorio determinado. (b) El Estado es una organización social que ejerce el poder político sobre un territorio y una población. (c) El Estado es la forma de organización política de una sociedad, que se caracteriza por la soberanía, la territorialidad y la exclusividad del poder. (d) El Estado es un conjunto de instituciones, leyes y normas que regulan la vida social en un territorio determinado.

2. Examina las siguientes características y elige la que NO corresponde al Estado moderno:

(a) Soberanía (b) Territorio (c) Población (d) Religión oficial

3. Lee las siguientes afirmaciones sobre la relación entre Estado y gobierno y selecciona la que consideres más precisa:

(a) El Estado y el gobierno son dos conceptos sinónimos. (b) El Estado es la organización permanente del poder político, mientras que el gobierno es el conjunto de personas que ejercen ese poder en un momento determinado. (c) El Estado es el marco legal y normativo, mientras que el gobierno es el que implementa las políticas públicas. (d) El Estado es la parte abstracta del poder político, mientras que el gobierno es la parte concreta.

### Sección 2: Análisis de Casos

1. Investiga y analiza el caso del "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983) en Argentina. Responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de Estado se configuró durante el Proceso de Reorganización Nacional?
- ¿Cuáles fueron las características del gobierno militar?
- ¿Cómo se relacionó el Proceso de Reorganización Nacional con los conceptos de Estado, gobierno y poder?

2. Elige una noticia periodística reciente (no más de 3 meses) que trate sobre una acción del gobierno argentino. Analiza la noticia y responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué área del gobierno se encuentra involucrada en la noticia?
- ¿Cuál es el objetivo de la acción del gobierno?
- ¿Qué recursos utiliza el gobierno para implementar la acción?
- ¿Cómo se relaciona la noticia con los conceptos de Estado, gobierno y poder?

### **Sección 3: Situaciones Históricas de Argentina**

1. Reflexiona sobre la siguiente pregunta: ¿En qué medida la sociedad civil ha impactado en el desarrollo del Estado argentino a lo largo de su historia? Argumenta tu respuesta utilizando ejemplos concretos.

#### **Escala de evaluación:**

- Cada pregunta de opción múltiple vale 2 puntos.
- Las preguntas de análisis de casos y situaciones históricas valen 10 puntos cada una.
- La autoevaluación se califica sobre un total de 40 puntos.

#### **Recursos adicionales:**

- Apuntes de clase
- Manuales de la materia
- Artículos académicos sobre Estado y gobierno
- Noticias periodísticas sobre temas políticos

#### **Consejos para la autoevaluación:**

- Dedicar tiempo suficiente para leer y comprender cada pregunta.
- Responde las preguntas de forma clara y concisa, utilizando ejemplos y argumentos para respaldar tus respuestas.
- Revisa cuidadosamente tus respuestas antes de enviarlas.

**Esta autoevaluación te permitirá evaluar tu comprensión de los conceptos clave del Eje 2: Estado y Gobierno, así como tu capacidad para analizar situaciones políticas desde una perspectiva crítica.**

## EJE N° 3: CONSTITUCIÓN Y ESTADO DE DERECHO

### OBJETIVOS:

- Definir el concepto de Estado de Derecho y sus características fundamentales.
- Explicar el concepto de ciudadanía y sus derechos y deberes en el marco del Estado de Derecho.
- Comprender cómo exigir el ejercicio de los derechos y las herramientas disponibles para ello.
- Analizar el constitucionalismo social y su impacto en la configuración del Estado moderno.
- Explicar la Constitución Nacional Argentina, su contenido y las diferentes formas de suspensión.
- Analizar el funcionamiento de la democracia en la Constitución Nacional, incluyendo la división de poderes, el republicanismo, la representación y el federalismo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

## EL ESTADO DE DERECHO

### **Características**

Un sistema basado en el respeto a los derechos fundamentales desde sus bases es conocido como Estado de derecho. Esto implica la protección de dichos derechos a través de una Constitución, la cual se sustenta en la separación de poderes para prevenir posibles abusos por parte de los gobernantes. Los líderes gubernamentales deben operar de acuerdo con estos principios. En este contexto, en un Estado de derecho, la Constitución es la máxima autoridad, y aunque el poder ejecutivo lidera y establece la dirección política general, está limitado por los cimientos constitucionales.

El término "derechos fundamentales" hace referencia a los derechos civiles y políticos que surgieron a finales del siglo XVIII. Estos derechos salvaguardan la libertad individual, política y económica de las interferencias arbitrarias por parte del Estado. No obstante, los derechos fundamentales también engloban los aspectos sociales del Estado, donde la mayoría de la población busca participar en el poder político y en la distribución equitativa de la riqueza generada por la sociedad. Para alcanzar estos objetivos, el Estado debe implementar políticas públicas.

En el marco de un Estado de derecho, la redacción de la Constitución recae en los representantes del pueblo y cualquier modificación sigue los procedimientos legales establecidos, con la aprobación de la mayoría. Los líderes gubernamentales acceden al poder a través de elecciones populares y tienen mandatos limitados en el tiempo. Las leyes se promulgan en el Congreso y se someten a votación por parte de los representantes del pueblo. Es crucial que el Estado de derecho asegure la participación ciudadana en todo este proceso.

## ACTIVIDAD N°1:

Esta tira de Mafalda fue hecha por Quino durante la dictadura del general J. C. Onganía; las presidencias que lo precedieron desde 1958 fueron condicionadas por los militares. Relaciona esta situación con las reflexiones de Miguelito y Mafalda.



## LA CIUDADANÍA

### El derecho de soñar

Qué tal si empezamos a ejercer el jamás proclamado derecho de soñar? ¿Qué tal si deliramos, por un ratito? Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia, para adivinar otro mundo posible: el aire estará limpio de todo veneno que no venga de los miedos humanos y de las humanas pasiones [...].

La gente trabajará para vivir, en lugar de vivir para trabajar; se incorporará a los códigos penales el delito de estupidez, que cometen quienes viven por tener o por ganar, en vez de vivir por vivir nomás, como canta el pájaro sin saber que canta y como juega el niño sin saber que juega.

En ningún país irán presos los muchachos que se niegan a cumplir el servicio militar, sino los que quieran cumplirlo; los economistas no llamarán nivel de vida al nivel de consumo, ni llamarán calidad de vida a la cantidad de cosas; los cocineros no creerán que a las langostas les encanta que las hiervan vivas; los historiadores no creerán que a los países les encanta ser invadidos; los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas; la solemnidad se dejará de creer que es una virtud, y nadie tomará en serio a nadie que no sea capaz de tomarse el pelo; la muerte y el dinero perderán sus mágicos poderes, y ni por defunción ni por fortuna se convertirá el canalla en virtuoso caballero.

Nadie será considerado héroe ni tonto por hacer lo que cree justo en lugar de hacer lo que más le conviene; el mundo ya no estará en guerra contra los pobres, sino contra la pobreza, y la industria militar no tendrá más remedio que declararse en quiebra.

La comida no será una mercancía, ni la comunicación un negocio, porque la comida y la comunicación son derechos humanos; nadie morirá de hambre, porque nadie morirá de indigestión; los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura, porque no habrá niños de la calle; los niños ricos no serán tratados como si fueran dinero, porque no habrá niños ricos.

La educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla; la policía no será la maldición de quienes no puedan comprarla; la justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda; una mujer, negra, será presidenta de Brasil y otra mujer, negra, será presidenta de los Estados Unidos de América; una mujer india gobernará Guatemala y otra, Perú; en Argentina, las locas de Plaza de Mayo serán un ejemplo de salud mental, porque ellas se negaron a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria.

GALEANO, Eduardo. "El derecho al delirio". En: *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Buenos Aires, Catálogos, 2009.

### ACTIVIDAD 2:

Conversá con tus compañeros y elaborá respuestas para estas preguntas:

- ¿Por qué la ciudadanía es una construcción socio-histórica?
- ¿Qué importancia tiene el voto para el ejercicio de los demás derechos?
- ¿A qué otros derechos alude Galeano?

La ciudadanía se refiere a la condición que otorga a las personas la capacidad de disfrutar de derechos y garantías en el contexto de la comunidad y el Estado en el que residen. En esencia, es el vínculo social que los ciudadanos construyen a través de una coexistencia organizada, guiada por normas establecidas. Estas normas sirven como guía para que cada individuo alcance su bienestar personal y, de manera colaborativa con otros, contribuya al bienestar común. El diálogo, la participación en la resolución de conflictos y la habilidad para argumentar son elementos que colaboran en este proceso.

Ser ciudadano abarca más que el ámbito político, como el derecho al voto. En su núcleo, está vinculado con la dignidad humana y conlleva una vida social y cultural protegida por las garantías estatales. Como resultado, la ciudadanía implica la participación política y la responsabilidad social, con el propósito de respaldar la construcción de un orden social justo.

A diferencia de épocas antiguas, la definición fundamental de la ciudadanía moderna se basa en la condición legal para ejercer derechos y cumplir deberes que están establecidos legalmente en el marco de una comunidad específica. Bajo esta perspectiva, la ciudadanía se relaciona con los derechos y deberes que hacen viable la convivencia gracias a la existencia y funcionamiento de las leyes, incluida la constitución. Las personas son titulares de los derechos, convirtiéndolas en ciudadanos; simultáneamente, los Estados son responsables de cumplir con las obligaciones que surgen de las normas. Es tarea de los Estados garantizar que los ciudadanos efectivamente ejerzan sus derechos, lo que implica implementar políticas públicas y administrar la justicia. Esta definición de ciudadanía concierne a su dimensión normativa y está relacionada con la condición legal de los ciudadanos y las reglas que rigen en la sociedad.

A lo largo de la historia, se ha desarrollado un concepto más complejo de ciudadanía que conecta al ciudadano con su papel como sujeto político. En este sentido, la ciudadanía va más allá de la posesión de derechos e implica también la participación y el compromiso con el destino de la sociedad. Esta dimensión sustantiva de la ciudadanía complementa y supera la dimensión normativa. Por un lado, no se limita a considerar al individuo como mero titular de derechos, sino que involucra su participación en el espacio público a través de debates, proyectos y decisiones compartidas. Esta participación contribuye a asegurar el cumplimiento de nuestros derechos, trabajar en pro de nuevas leyes y derechos, y mejorar la democracia. Por otro lado, la ciudadanía sustantiva también tiene en cuenta las condiciones reales que facilitan o restringen la participación libre. Por ejemplo, las desigualdades sociales influyen en el ejercicio de la ciudadanía y a menudo contradicen las leyes establecidas.

En resumen, la perspectiva normativa o legal define una ciudadanía más pasiva, cuya condición emana de las leyes y se ejerce individualmente. Por contraste, la ciudadanía concebida desde una perspectiva sustantiva o política es activa, construida mediante la participación en el espacio público y ejercida como miembro de una comunidad.

### **ACTIVIDAD N° 3:**

- Compara la concepción de ciudadanía entre John S. Mill y la de Marx. ¿Qué diferencias exponen?
- Relaciona e identifica a cada autor con un tipo de ciudadanía: jurídica y sustantiva.

#### **Sobre la ciudadanía**

Este principio consiste en afirmar que el único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entremeta con la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección. [...] La única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia es, de derecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y espíritu, el individuo es soberano.



MILL, John Stuart. *Sobre la libertad*, Alianza, Madrid, 1993.

Ninguno de los denominados derechos del hombre trasciende al hombre egoísta, al hombre tal como es, al individuo replegado sobre sí mismo, limitado por sus intereses privados y sus caprichos particulares, distanciado de la comunidad. El hombre no es considerado como un ser social: la sociedad, la propia vida social, se muestra como un marco externo al individuo, como una limitación de su autonomía originaria. El único lazo que los liga es la necesidad natural, la necesidad y el interés privados, la preservación de sus propiedades y de su persona egoísta.



MARX, Carlos. *Sobre la cuestión judía*, Prometeo, Buenos Aires, 1998.

## **CÓMO EXIGIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS**

Como se ha abordado en este capítulo, una ciudadanía liberada implica que los ciudadanos participen tanto en la defensa como en la búsqueda de nuevos derechos. Es importante recordar que las personas son titulares de los derechos establecidos por diversas leyes, y el Estado tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de esas normativas. En otras palabras, los Estados deben respetar los derechos, asegurar su ejercicio completo y libre, y promover su efectiva realización. Por lo tanto, la exigibilidad de los derechos se basa en la interacción entre los ciudadanos y el Estado. Esta interacción se lleva a cabo mediante los mecanismos previstos por las leyes y las instituciones, como el sistema judicial.

La protección de los derechos y el esfuerzo por construir una ciudadanía plena son tareas que recaen en la sociedad, y se llevan a cabo tanto en acciones individuales como colectivas. En este contexto, conocer los diferentes métodos para hacer valer los derechos y utilizarlos en caso de lesiones o violaciones es un complemento esencial para una ciudadanía activa. Los medios para exigir y lograr efectivamente los derechos pueden agruparse en dos categorías.

En primer lugar, existen mecanismos y herramientas jurídico-institucionales que se refieren a los recursos legales contemplados en la Constitución Nacional y otras leyes para exigir el ejercicio libre de los derechos mediante acciones legales ante la Justicia y recursos administrativos ante las instancias pertinentes (denuncias, reclamos, etc.). Aquí, el Derecho opera como fuente de legalidad y legitimidad, ya que los avances de la ciudadanía se convierten en leyes que actúan como salvaguardias para garantizar el cumplimiento y la defensa de los derechos.

En segundo lugar, existen mecanismos político-sociales a los que la ciudadanía puede recurrir en caso de incumplimiento por parte del Estado. El objetivo es canalizar denuncias, reclamos y demandas ante las autoridades, así como proponer acciones para proteger los derechos. Esta categoría engloba diversas formas de participación política en espacios y medios públicos: manifestaciones, huelgas laborales, difusión de información a través de los medios de comunicación, formación de asociaciones de diversos tipos y participación en organizaciones no gubernamentales. A diferencia de los mecanismos legales, estas instancias se caracterizan por ser colectivas, ya que requieren la articulación de los intereses y demandas de un gran número de ciudadanos.

## ACTIVIDAD 4:

### Gualeguaychú: usos y abusos de la sociedad civil

[...] La asamblea de vecinos de Gualeguaychú es una excepción. No es la ciudadanía como audiencia, ni un estallido que se apagó como los fuegos de octubre, no es un organismo de derechos humanos y su perfil socioeconómico se encuentra varios deciles por arriba del promedio de las organizaciones sociales de base. Aunque de raíz obviamente local, ha adquirido peso nacional.

[...] La consigna elegida no fue "No a la contaminación", posición que podría ser defendida mediante, por ejemplo, la elaboración de estudios de monitoreo ambiental conjuntos entre ambos gobiernos, con participación de los vecinos. El eslogan fue "No a las papeleteras", lo que implicaba que la única forma de evitar la contaminación era que las plantas no existieran, con un giro dramático expresado en frases como "No a las papeleteras, sí a la vida" o "Si Botnia nace, Gualeguaychú muere", que hacían imposible cualquier camino intermedio y bloqueaban cualquier solución diferente del desmantelamiento de la pastera.

Fue, claro, la herramienta elegida, el corte de ruta, lo que les permitió hacer todas estas cosas [...] y que puede ser calificado como un recurso extremo en la medida en que implica un daño a terceros (es decir, lo que cualquier manual de táctica y estrategia recomendaría dejar para el final).

Y esto, a su vez, se explica por el método elegido para tomar las decisiones [...] los habitantes de Gualeguaychú podrían haber optado por otro sistema: una comisión de vecinos encargada de negociar, la votación de un mandato para el gobernador o el intendente o la designación de un comité de especialistas en medio ambiente. Pero se inclinaron por la asamblea, en la que cualquier decisión es sometida a la consideración general en reuniones totalmente abiertas y horizontales, donde todos tienen la posibilidad de participar.

NATANSON, José. *Página/12*, domingo 25 de abril de 2010.

1. Busca más información sobre el conflicto entre la Argentina y Uruguay por (a instalación de pasteras en el territorio uruguayo.
2. Indica cuál es el derecho en disputa. Luego, describí las particularidades de dicha generación de derechos. Identifica los principales actores involucrados y sus diferentes posturas. Para ello, puedes utilizar fuentes periodísticas y consultar páginas web.
3. Describí la herramienta de exigibilidad utilizada por la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú. Reflexiona sobre las ventajas y desventajas del uso de dicho mecanismo.
4. Analizó el método asambleario empleado para la toma de decisiones por los ciudadanos de Gualeguaychú a partir de los conceptos de ciudadanía sustantiva y ciudadanía normativa.
5. Teniendo en cuenta la crítica de Marx hacia la ciudadanía liberal y la interdependencia entre las distintas generaciones de derecho, ¿cómo te parece que el estatus socioeconómico afecta el pleno desarrollo de la condición de ciudadano?

## El constitucionalismo social

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, los avances del constitucionalismo clásico se volvieron insuficientes. En el contexto del capitalismo, la dinámica de la oferta y la demanda condujo a la formación de concentraciones económicas significativas, incluyendo monopolios y oligopolios. Esto provocó un contraste entre la igualdad formal proclamada por las constituciones y las marcadas disparidades sociales entre la alta burguesía y el proletariado. Como respuesta a esta situación, las luchas laborales se intensificaron, los ideales marxistas ganaron terreno y la jerarquía de la Iglesia Católica empezó a emitir encíclicas papales con un enfoque social pronunciado.

En el caso de Argentina, la primera Constitución de corte social se estableció en 1949. En esta constitución se introdujeron los conceptos de justicia social y función social de la propiedad. También se reconocieron los derechos del trabajador, de la familia y de la ancianidad, se estableció la responsabilidad del Estado en la prestación de servicios públicos, y se consagró el habeas corpus como un derecho constitucional.

### Justicia social

Búsqueda de equilibrio social cuando existen grandes desigualdades, mediante políticas que favorezcan a los más favorecidos.

## LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución puede ser descrita como el conjunto de principios fundamentales que supervisan la estructura de un Estado, de acuerdo con el "Diccionario sobre Ciencias Jurídicas y Sociales" de Manuel Osorio. Siguiendo esta línea, la Constitución de la Nación Argentina representa el compendio de principios fundamentales que gobiernan la organización del Estado argentino.

### *Contenido y estructura de la Constitución Nacional*

En cuanto a su contenido, tal como refleja el concepto mencionado previamente, la Constitución desempeña un papel esencial al organizar y estructurar el Estado. Esto ocurre en dos dimensiones:

- a) En su función como **estructura de poder**: La Constitución ofrece respuestas a cuestiones como quién ostenta el poder, en qué medida, qué poderes posee y cómo los ejerce. Además, establece los procedimientos para crear normas legales y define su alcance. Por ejemplo, en la Constitución se especifica quién puede ser Presidente de la Nación, sus atribuciones, la forma en que debe ejercerlas y la duración de su mandato.
- b) En su función como **estructura de valores**: La Constitución refleja la orientación ideológica de un Estado, resalta sus objetivos supremos y prioriza ciertos propósitos sobre otros. Por ejemplo, el Preámbulo de la Constitución establece los objetivos más relevantes de la Nación, como fomentar el bienestar general y consolidar la justicia.

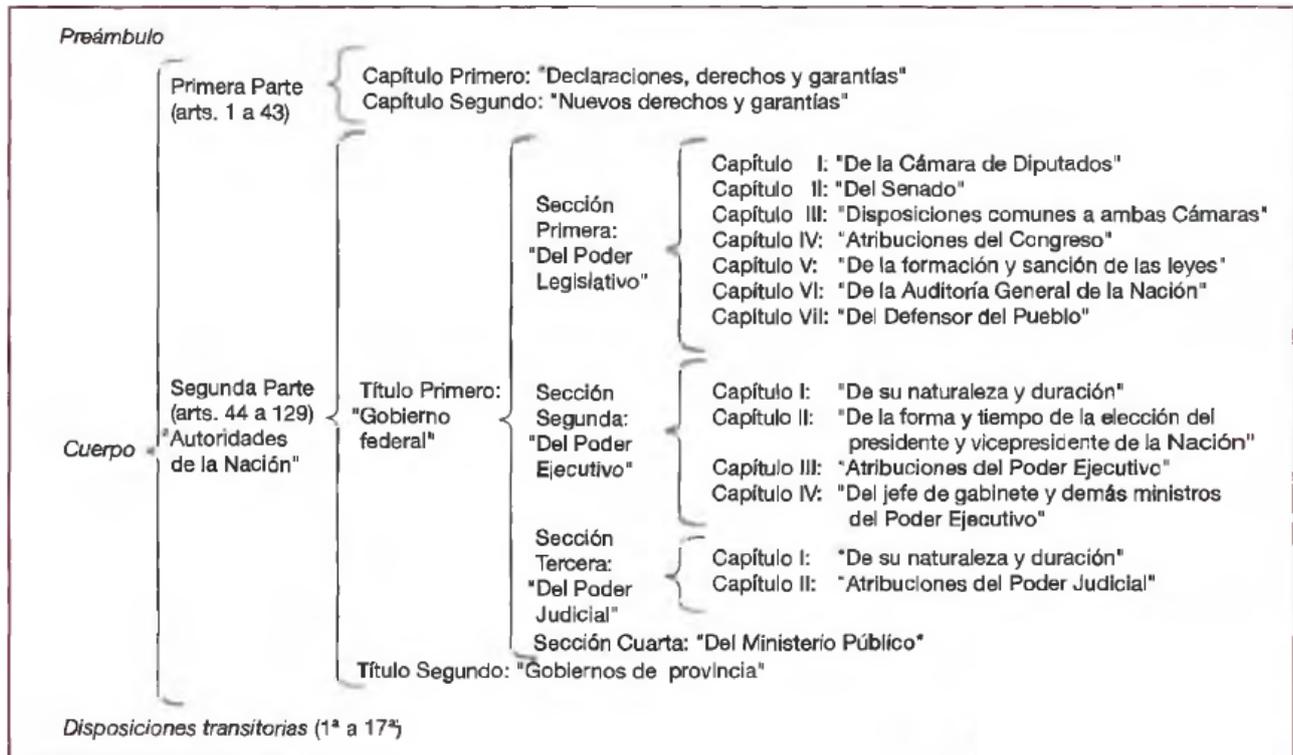
### **Sistemática de la Constitución**

La Constitución de la Nación Argentina está estructurada en un *Preámbulo*, una primera parte, *dogmática*; la segunda parte u *orgánica* y por último, las disposiciones transitorias.

El *Preámbulo* es el prólogo de la Constitución, forma parte de ella y sienta determinados principios básicos: ratifica los pactos preexistentes, es decir, los anteriores a la Constitución, sobre los que ésta se asienta, y enuncia los objetivos que tienen los convencionales constituyentes (los representantes del pueblo de la Nación Argentina) al redactar la constitución, expresando la ideología y valores de la constitución, libertad, justicia, paz, defensa, unión nacional y bienestar general.

La parte *dogmática* está dividida en dos capítulos. El primero, "Declaraciones, Derechos y Garantías", no fue modificado en 1994. Las declaraciones del Estado argentino son acerca de su forma de gobierno y de Estado, la supremacía de la constitución sobre las leyes que reglamenten su ejercicio, su relación con las provincias, la residencia del gobierno federal, el culto que adopta como religión oficial (católico apostólico romano), la formación del Tesoro Nacional, la declaración del estado de sitio, la reforma de la constitución, el nombre del Estado, etcétera. Los derechos y garantías figuran tanto en el capítulo 1 como en el 2 (Nuevos Derechos y Garantías). Entre ellos se mencionan derechos civiles y políticos, derechos sociales, principios de legalidad y de razonabilidad (como los arts. 18, 19 y 33), las acciones de amparo, hábeas corpus y *hábeas data*, etcétera. Se establece el deber de armarse en defensa de la patria y la Constitución.

La parte *orgánica* se denomina Autoridades de la Nación, y ordena las instituciones de gobierno que rigen en el Estado argentino, sus funciones y los límites a su poder. Si la parte dogmática de la Constitución se refiere al *qué* de las normas, la parte orgánica se refiere al *cómo* y al *quién* de esas normas, es decir, qué organismos públicos las aplicarán y hasta qué punto llega la potestad de ellos. También se incluyen los criterios de control entre estas instituciones.



## FUENTES DE LA CN

La Constitución fue aprobada el 1 de mayo de 1853 en la Ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de Santa Fe, durante el gobierno de Justo José de Urquiza quién derrotó a Rosas en la batalla de Caseros rigiendo solo para las trece provincias restantes. En 1859 y luego de la batalla de Pavón, Buenos Aires y la Confederación se reunificarían y a tal efecto se realizó la Reforma de 1860.

Los constituyentes de 1853 trabajaron sobre la base de tres fuentes principales:

- *Las constituciones anteriores:* La primera constitución argentina fue sancionada en 1819 por el Congreso de Tucumán. Era de carácter centralista, conservador, pro-monárquica y aristocratizante, por ello fue rechazada por las provincias y jamás se puso en práctica. Tras este primer intento, en 1824 se convocó a un Congreso Constituyente, que, en 1826, sancionó una nueva constitución que fracasó como la primera. Fue asimismo rechazada por las provincias y no alcanzó a entrar en vigencia. rra con el Brasil en el año 1827, el Congreso declaró su propia disolución y la del Poder Ejecutivo nacional, quedando en manos de Buenos Aires las relaciones exteriores y la guerra. A partir de este momento el país quedará sin gobierno nacional y entrará en una lucha feroz entre unitarios y federales, a pesar de lo cual las provincias con igual tendencia política se unirán mediante pactos, tales como la Liga Unitaria y Pacto Federal. La falta de un gobierno nacional duraría hasta el Acuerdo de San Nicolás que dio origen a la Confederación Argentina y precedió a la Constitución Argentina de 1853.

- *La Constitución de Estados Unidos:* La Constitución de los Estados Unidos es la constitución federal más antigua (1787) que se encuentra en vigor actualmente en el mundo. Su Preámbulo establece: *Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.*

- *El libro Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de Juan Bautista Alberdi: un libro de libertad, capaz de orientar a los ciudadanos por el verdadero camino de nuestras democráticas instituciones, Alberdi proponía un proyecto de Constitución y el fundamento teórico de este nuevo país que iba a emprender su marcha, dejando atrás la larga

dictadura de Rosas y la larga época de las guerras civiles, y preparándose para tener otro papel y otras funciones, incluso en el resto del mundo. Para Alberdi, en consecuencia, hay dos cosas:

- 1- los principios, derechos y garantías, que forman las bases y objeto del pacto de asociación política;
- 2- las autoridades encargadas de hacer cumplir y desarrollar esos principios. De aquí la división de la Constitución en dos partes.

## SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Lamentablemente, estas fases constituyen las etapas más sombrías del desarrollo constitucional argentino, ya que están marcadas por las suspensiones del texto constitucional debido a los golpes de Estado. En Argentina, se han registrado seis golpes de Estado de naturaleza cívico-militar que han interrumpido el poder democrático, dejando de lado la Constitución Nacional total o parcialmente, y estableciendo sus propias normativas, comúnmente conocidas como "estatutos", que pasaban a ser el punto culminante en la jerarquía de normas. Como resultado de esta situación, todas las acciones gubernamentales debían estar en consonancia con el Estatuto impuesto por el gobierno resultante del golpe de Estado.

El término "golpe de Estado" se puede definir como el acto en el cual un grupo de individuos asume el poder por la fuerza, desestimando cualquier forma de normativa democrática. A los gobiernos así establecidos se les denomina "de facto" o "de hecho", en contraposición a los "gobiernos de derecho", que se ajustan a la Constitución Nacional.

El último golpe militar que instauró un gobierno a través de la fuerza, el 24 de marzo de 1976, también estableció su propio "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional", en contravención a la democracia, la voluntad del pueblo y la Constitución Nacional. Este acontecimiento marcó el inicio de uno de los períodos más oscuros y trágicos en la historia de Argentina.

### Golpes de Estado en nuestro país

- 1930: fue depuesto el gobierno democrático de Yrigoyen.
- 1943: un conjunto de oficiales derrocó el gobierno del presidente Castillo.
- 1955: se derrocó el gobierno de Juan Domingo Perón.
- 1962: fue depuesto el gobierno de Frondizi.
- 1966: fue depuesto el gobierno de Illia.
- 1976: fue depuesto el gobierno de Isabel Perón.

En la reforma constitucional de 1994 se introdujo el artículo 36, que dice: "Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático". Es una manera de afianzar el poder de la democracia, y su dictado fue consecuencia de la terrible historia argentina en lo que hace a golpes de Estado.

## EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Las dos bases fundamentales de la democracia en Argentina, según la Constitución Nacional y otras leyes, son el republicanismo y la representación, que junto con el federalismo, definen formalmente el sistema de gobierno del país.

### **Republicanismo**

Esta teoría política sostiene que la república es el modelo óptimo de gobierno para un Estado. Se fundamenta en la premisa de que la soberanía reside en el pueblo, el cual delega el poder de gobierno en un grupo de representantes elegidos. La república se contrapone a otras formas tradicionales de gobierno, como la monarquía y la aristocracia. Su distintivo es salvaguardar la libertad y la igualdad, y promover la participación activa de los ciudadanos en la política. Además, se basa en el derecho: la ley es la expresión de la voluntad soberana del pueblo y busca el bien común, organizándose mediante la división de poderes. En Argentina, estos poderes son el

Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, cada uno con funciones específicas y controlando a los otros para prevenir abusos y concentración de decisiones.

### **Representación**

En la democracia argentina, al igual que en la mayoría de los países, los representantes elegidos por el pueblo ocupan cargos políticos. Esto significa que es una democracia representativa. La Constitución establece los procedimientos para elegir tanto a las máximas autoridades del Ejecutivo como a los miembros de las dos cámaras legislativas.

### **Federalismo**

el federalismo busca equilibrar los intereses y necesidades locales con los intereses y objetivos nacionales, permitiendo una mayor diversidad y adaptabilidad a las diferentes realidades dentro del país. En Argentina, hay 23 provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, con capacidad de regirse con sus propios gobiernos y cartas magnas.

## **LA DIVISIÓN DE PODERES**

La teoría de la separación de poderes, que significó un instrumento de lucha política contra el absolutismo, fue enunciada por Montesquieu en el siglo XVIII. El constitucionalista francés Raymond Carré de Malberg (1861-1935) sostiene que, si bien el poder es uno, las funciones y los órganos (las diferentes personas o cuerpos públicos encargados de desempeñar las diversas funciones del poder) son múltiples. La doctrina de separación de poderes se reduce así a una simple distribución de competencias, y los múltiples titulares del poder deben cooperar en el ejercicio de un poder único, con el fin de formar una voluntad estatal común. Si bien lo aceptado actualmente es que el poder del Estado no se divide, sino que lo que se dividen son las funciones o competencias, seguiremos hablando de *división de poderes* porque con esas palabras está establecido en la Constitución Nacional.

Las funciones que tiene el gobierno son tres: la legislativa, que supone el establecimiento de leyes o normas generales; la jurisdiccional o judicial, por medio de la cual resuelve conflictos entre personas, instituciones e incluso poderes aplicando las leyes; y la administrativa o ejecutiva, que es la que le permite reglamentar la ley sin alterar su espíritu y llevar adelante los actos de gobierno, ejerciendo el poder de policía que vela por el cumplimiento de las normas.

A fin de evitar abusos de poder, estas funciones se distribuyen en tres ramas: el poder legislativo, el poder Ejecutivo y el poder Judicial. Sin embargo, ninguno de los tres poderes se limita estrictamente a su función específica, porque cada poder se interrelaciona con los otros dos en un sistema de "frenos y contrapesos" o controles interórganos, que analizaremos en este capítulo. La separación de funciones se lleva a cabo en los tres ámbitos: nacional o federal, provincial y municipal.

### **PODER EJECUTIVO**

El poder Ejecutivo nacional es desempeñado por el presidente de la Nación Argentina (art. 87) y puede ser reemplazado (por ausencia, enfermedad, inhabilidad, renuncia o destitución, según el art. 88) por el vicepresidente; ambos cargos se eligen directamente en una única fórmula electoral.

El presidente gobierna por un período de cuatro años y puede ser reelegido por un período consecutivo; para una nueva reelección deberá esperar un período intermedio. El jefe de gabinete y los ministros son designados y removidos por el presidente de la Nación.

## PODER LEGISLATIVO

El poder legislativo nacional es de carácter bicameral. La Cámara de Diputados se compone de los representantes del pueblo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El número de diputados se establece en proporción a la población de cada región.

Por su parte, la Cámara de Senadores se conforma con tres representantes por cada provincia y tres por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su función principal radica en la labor legislativa. Se dedican al análisis de diversas problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales, entre otras, con el propósito de crear nuevas leyes o enmendar las existentes, de manera que se adapten a las demandas y necesidades actuales.



## PODER JUDICIAL

El Poder Judicial se ejerce a través de una Corte Suprema de Justicia y otros tribunales de menor jerarquía (según el artículo 108). La Corte Suprema de Justicia está compuesta por siete miembros en la actualidad, y su presidencia rota entre ellos anualmente.

Los tribunales inferiores incluyen los Juzgados de Primera Instancia, que son unidades unipersonales donde se inician los procedimientos, y las Cámaras de Apelaciones o de Segunda Instancia, que son tribunales colegiados. Los jueces, o "camaristas," se reúnen para revisar y resolver las apelaciones, es decir, los casos que se presentan cuando alguna de las partes no está de acuerdo con la decisión tomada por el juez de Primera Instancia.

El Poder Judicial desempeña un rol de control sobre los poderes Legislativo y Ejecutivo, ya que tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de una norma o de un acto gubernamental.

La Justicia Federal tiene competencia en:

- \* Casos que involucran cuestiones constitucionales.
- \* Casos en los que la Nación es parte.

- \* Casos que implican a embajadores u otros diplomáticos extranjeros.
- \* Casos de jurisdicción marítima.
- \* Disputas entre provincias.
- \* Conflictos entre ciudadanos de distintas provincias.
- \* Casos contra un Estado o ciudadano extranjero.

La Justicia Nacional Electoral tiene jurisdicción sobre todo lo relacionado con el proceso electoral. Está compuesta por la Cámara Nacional Electoral y los Juzgados Nacionales Electorales.

Los demás tipos de procesos, a excepción de aquellos reservados por una ley nacional para la Justicia Federal, caen bajo la jurisdicción de la justicia de los estados provinciales. Su naturaleza, estructura y funcionamiento son similares a los de la Justicia Federal.

## LOS PODERES SE RELACIONAN Y CONTROLAN ENTRE SI

La separación de poderes no implica una desconexión total entre ellos. Cada poder está sujeto a un control mutuo a través de facultades establecidas en la Constitución, lo que conduce a una interacción y relación entre estos órganos.

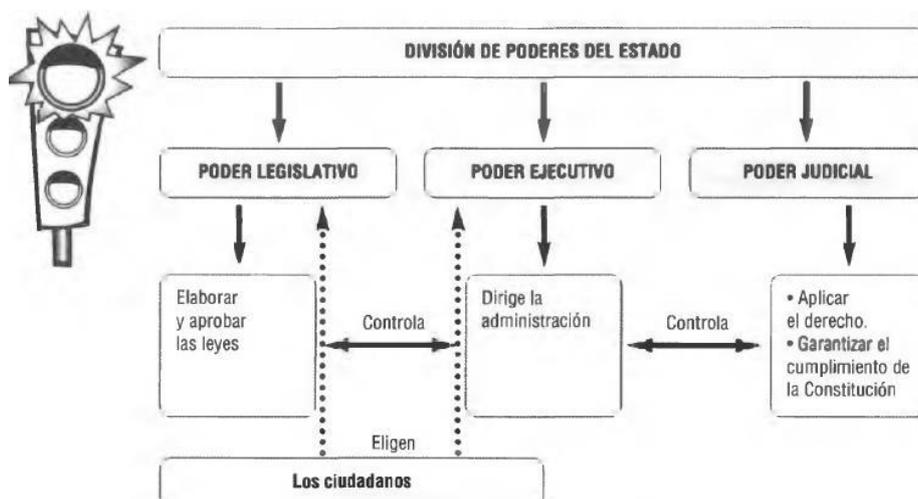
El Poder Judicial ejerce influencia sobre los otros poderes mediante el control de constitucionalidad. Esto implica la revisión de las leyes del Poder Legislativo y los decretos del Poder Ejecutivo para asegurarse de que sean conformes a la Constitución. El objetivo es evitar la implementación de leyes y decretos que sean contrarios a la Carta Magna.

El Poder Legislativo supervisa al Poder Judicial en situaciones como la creación de nuevos tribunales inferiores y la aprobación de la ley de presupuesto. Esta ley contempla la asignación de recursos al Poder Judicial para sus gastos. Además, a través del juicio político, el Poder Legislativo puede destituir a un magistrado.

El Poder Ejecutivo también tiene un papel de supervisión sobre el Poder Judicial. Propone los nombres de los futuros jueces al Senado, y este último ejerce una revisión al prestar o no su acuerdo a estas propuestas. El Senado también realiza una fiscalización sobre el Poder Ejecutivo al evaluar y dar su consentimiento a las decisiones propuestas por el Ejecutivo.

El Poder Legislativo influye en el Poder Ejecutivo en diversas cuestiones, como la aprobación de la ley de presupuesto nacional, la ratificación de tratados internacionales firmados por el Presidente con otros países, y la autorización para declarar la guerra, entre otras.

El Poder Ejecutivo ejerce control sobre el Poder Legislativo a través del veto o rechazo de leyes que han sido aprobadas por el Congreso antes de su promulgación. También tiene la capacidad de convocar a sesiones extraordinarias o prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso.



## **ACTIVIDAD 6:**

Indica cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas y cuáles son falsas. Por favor, proporciona argumentos para respaldar tus respuestas:

- a) ¿Es la Constitución Nacional irreformable?
  - b) ¿Hubo reformas en la Constitución Nacional sancionada en 1853? ¿En qué años?
  - c) ¿Tienen las leyes jerarquía superior a los tratados internacionales?
  - d) ¿Quiénes tienen la responsabilidad de controlar la constitucionalidad de las leyes?
  - e) ¿Qué sucede cuando un juez declara inconstitucional una ley?
  - f) ¿Qué importancia tiene la Carta de las Naciones Unidas según el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional?
  - g) ¿Quién está a cargo de la función preconstituyente?
2. Realiza una línea de tiempo destacando los eventos clave en la historia de la Constitución Nacional, sus reformas y los golpes de Estado.
  3. Crea una presentación virtual que explique de manera clara y concisa la división de poderes en Argentina, detallando las funciones de cada uno de ellos.
  4. Investiga y detalla los avances en materia de igualdad de género que se han logrado en nuestro país.
  5. Analiza cómo la educación y la salud son tratadas como temas de gran importancia en nuestro país al ser considerados bienes públicos.

## Autoevaluación Eje 3: Constitución y Estado de Derecho

**Nombre:**

**Fecha:**

**Instrucciones:** Responde las siguientes preguntas de la mejor manera posible, utilizando tus conocimientos sobre el Eje 3: Constitución y Estado de Derecho.

### Sección 1: Múltiple Choice Complejo

1. Analiza las siguientes definiciones de Constitución y selecciona la que consideres más completa y precisa:

(a) La Constitución es un conjunto de normas jurídicas que establecen la organización del Estado y los derechos de las personas. (b) La Constitución es un documento político que define los principios y valores fundamentales de una sociedad. (c) La Constitución es un pacto social que establece las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. (d) La Constitución es la norma suprema de un Estado, que establece la organización del poder político, los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios fundamentales del ordenamiento jurídico.

2. Examina las siguientes características y elige la que NO corresponde a un Estado de Derecho:

(a) Supremacía de la Constitución (b) Separación de poderes (c) Imperio de la ley (d) Concentración del poder en una sola persona

3. Lee las siguientes afirmaciones sobre los derechos fundamentales y selecciona la que consideres más precisa:

(a) Los derechos fundamentales son aquellos que son reconocidos por la Constitución. (b) Los derechos fundamentales son aquellos que son esenciales para la dignidad humana. (c) Los derechos fundamentales son aquellos que son inalienables e irrenunciables. (d) Los derechos fundamentales son todas las anteriores.

### Sección 2: Análisis de Casos

1. Investiga y analiza el caso del "Caso Fayt" (1987) en Argentina. Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuál era el contexto histórico en el que se desarrolló el Caso Fayt?
- ¿Cuál fue el problema jurídico que se planteó en el Caso Fayt?
- ¿Cuál fue la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Caso Fayt?
- ¿Cómo se relaciona el Caso Fayt con los conceptos de Constitución, Estado de Derecho y derechos fundamentales?

2. Elige una noticia periodística reciente (no más de 3 meses) que trate sobre una violación de un derecho fundamental en Argentina. Analiza la noticia y responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué derecho fundamental se ha violado?
- ¿Quiénes son los actores involucrados en la noticia?
- ¿Qué medidas se han tomado para proteger el derecho fundamental vulnerado?
- ¿Cómo se relaciona la noticia con los conceptos de Constitución, Estado de Derecho y derechos fundamentales?

### Sección 3: Situaciones Históricas de Argentina

#### 1. La Reforma Universitaria de 1918

**Contexto histórico:** A principios del siglo XX, Argentina se encontraba en un período de crecimiento económico y social. Sin embargo, la Universidad Nacional de Córdoba, la más antigua del país, se encontraba en un estado de crisis. La institución era elitista, conservadora y no respondía a las necesidades de la sociedad moderna.

**Inicio del movimiento:** En 1918, un grupo de estudiantes liderados por Deodoro Roca y Gabriel del Mazo, comenzaron a protestar contra las autoridades universitarias. Exigían una reforma integral que democratizara la universidad, la modernizara y la abriera a las nuevas ideas.

**Desarrollo del movimiento:** Las protestas se extendieron a otras universidades del país y se convirtieron en un movimiento nacional. La Reforma Universitaria contó con el apoyo de diversos sectores sociales, como intelectuales, políticos y obreros.

**Logros de la Reforma:** En 1918, se aprobó la Reforma Universitaria en la Universidad de Córdoba. La reforma se extendió a otras universidades del país y tuvo un impacto significativo en la educación superior argentina. Algunos de sus logros fueron:

- **Autonomía universitaria:** La universidad se convirtió en un espacio independiente del poder político.
- **Cogobierno:** Los estudiantes y los profesores comenzaron a participar en la gestión de la universidad.
- **Gratuidad de la enseñanza:** Se eliminó el arancel para acceder a la universidad.
- **Renovación de los planes de estudio:** Se introdujeron nuevas disciplinas y se actualizaron los métodos de enseñanza.

**Consecuencias de la Reforma:** La Reforma Universitaria de 1918 fue un movimiento histórico que transformó la educación superior argentina. La reforma democratizó la universidad, la modernizó y la convirtió en un espacio de debate y producción de conocimiento.

#### Preguntas para analizar:

- ¿Cuáles fueron las causas de la Reforma Universitaria de 1918?
- ¿Quiénes fueron los principales actores del movimiento?
- ¿Cuáles fueron los principales logros de la Reforma?
- ¿Qué impacto tuvo la Reforma en la educación superior argentina?
- ¿Cómo se relaciona la Reforma Universitaria con los conceptos de política, poder y Estado?

## EJE N° 4: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

### OBJETIVOS:

- Analizar el desarrollo histórico del concepto de ciudadanía y sus diferentes etapas.
- Comprender la relación entre el concepto de ciudadanía y el poder, incluyendo las diferentes formas de participación política.
- Diferenciar entre participación formal y real en la democracia argentina, identificando ejemplos de cada una.
- Explicar los mecanismos de participación política establecidos en la Constitución Nacional: voto, iniciativa popular y consulta popular.
- Analizar el rol de las organizaciones políticas en la democracia, incluyendo los partidos políticos y los sindicatos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

### EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA ORIGEN Y DEFINICIÓN DEL CONCEPTO “CIUDADANO”

La palabra “ciudadano” deriva de la española “ciudad”, por lo cual como primera acepción del término figura “Natural o vecino de una ciudad. Perteneciente a la ciudad o a los ciudadanos”. Pero la palabra *ciudad* deriva del latín *civitas*, que no se refiere al conglomerado urbano, sino a la organización de los ciudadanos en un Estado. Y de allí derivan los términos *ciudadano* (*civis*), cívico, civil y derecho de ciudadanía (*civitas*).

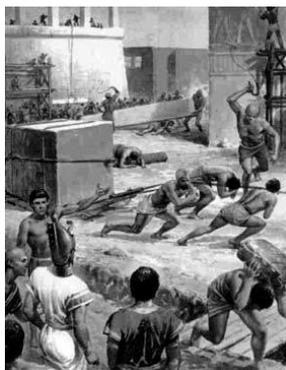
#### Desarrollo histórico del concepto de ciudadanía

Un individuo es ciudadano sólo en referencia a la comunidad en la cual ejerce sus derechos, o, más precisamente, en relación con un Estado. Éste es el ámbito natural donde el ciudadano desenvuelve la actividad política, y al mismo tiempo, el Estado es fruto de ese accionar: de la política como lucha surgen las formas estatales, la división de poderes, las instituciones.

La participación de los hombres (como individuos o en estamentos o grupos sociales) en las decisiones políticas varía según las culturas y las épocas.

Quiénes son o quiénes pueden ser ciudadanos, y qué derechos tienen, son conceptos que cambian a lo largo de la historia. Así como cuando hablamos de “Estado” nos referimos al Estado moderno, cuando hablamos de “ciudadanía” hacemos alusión al concepto nacido con la Revolución Francesa de 1789. Hasta ese momento, sólo existieron ciudadanía parciales; después también, pero con el conocimiento y la toma de conciencia de algunos o muchos de que eso no debería ser así. A continuación, haremos un breve recorrido por las ciudadanía anteriores.

## LA CIUDADANÍA EN LAS POLIS GRIEGAS



En la democracia griega, la ciudadanía estaba restringida a una delgada capa social: los propietarios de esclavos, quienes eran los que tenían tiempo libre para dedicarse a la política y al ocio creador. Los ciudadanos constituían una sexta parte de la población; el resto, sin derechos políticos, eran los menores de edad, las mujeres, los extranjeros y los esclavos. Para los pensadores de esa época, como Aristóteles, era perfectamente compatible la ciudadanía de unos pocos con la exclusión de muchos, e incluso con la existencia de esclavos.

En Atenas, sólo podían ser ciudadanos los que eran hijos de ambos padres ciudadanos, y exclusivamente ellos podían participar en la vida política; allí se afirmaba que existía la “igualdad de derechos”, porque ni los extranjeros ni los esclavos eran considerados como integrantes de la sociedad ateniense. Algunos *estadistas*, como Clístenes (a fines del siglo VI a.C.), favorecieron el acceso de mayor cantidad de gente al derecho de ciudadanía. Pericles hizo reformas para que los ciudadanos pobres pudieran participar en la política, y fijó una compensación o salario que cobrarán los funcionarios mientras duraran en sus cargos (que eran anuales) y también para asistir a las asambleas (en las cuales el pueblo votaba directamente las leyes propuestas por el Congreso o *Bulé*).

## EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA Y SU RELACIÓN CON EL PODER

Al igual que el concepto de democracia, el de ciudadanía presenta distintas definiciones, según la época, como pudimos ver en el recorrido histórico, y según los pensadores que lo trabajaron. Democracia y ciudadanía son dos términos inseparables. La democracia es el sistema que garantiza los derechos ciudadanos. En este sentido, para Arendt (1948) la ciudadanía se define como el “derecho a tener derechos”.

La ciudadanía se construye a partir de determinadas relaciones de poder en una sociedad. Esta construcción es conflictiva en la medida que existen distintos grupos con intereses diversos, modos de obrar distintos e ideas diferentes.

La ciudadanía establece derechos y deberes para las personas y para el Estado. Implica que éste proteja a los ciudadanos, a la vez que establezca las condiciones para que alguien sea considerado ciudadano de un país.

El ciudadano delegativo es el que se limita a cumplir con su obligación al ser convocado para las elecciones: vota e integra la mesa electoral cuando le llega la citación, y confía a los representantes y el gobierno en general el manejo de los intereses del Estado.

Actualmente se afirma que es muy difícil que exista el ciudadano total, aquel que es plenamente consciente de sus derechos como ciudadano, que esté muy bien formado e informado sobre el devenir de las instituciones públicas, que forme parte constantemente de partidos políticos, organizaciones civiles, iniciativas populares.

El Estado promueve acciones que posibilitan o dificultan la participación de los individuos en los asuntos públicos, más allá de votar en las elecciones. Un Estado que abogue por la justicia social presentará mayores posibilidades de garantizar la participación ciudadana plena y pareja entre sus habitantes. Este tipo de Estado estimulará a las personas a movilizarse para participar en los asuntos de la comunidad.

Una ciudadanía activa requiere de individuos que interactúen entre sí y construyan lazos solidarios, que propicien una convivencia lo más armoniosa posible. Un ciudadano activo está en condiciones de reclamar y habilitar los mecanismos democráticos para exigir a los dirigentes que cumplan con la satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes de un país. Supone proponer soluciones creativas que transformen las relaciones con los demás y con el contexto. El Estado puede o no ser promotor en la creación de una comunidad de ciudadanos activos, puede o no fortalecerlos para que opinen y decidan libremente, en calidad de pares, es decir, en igualdad de

condiciones en cuanto a los derechos que poseen. Si el Estado es facilitador en la generación de ciudadanos integrales propiciará el reconocimiento de los otros en su diversidad, fomentará la participación y distribuirá los recursos sociales, económicos y culturales de manera equilibrada entre todos los ciudadanos.

La participación plena es posible si existen reglas democráticas claras y se poseen intereses públicos en común. El Estado es responsable de generar políticas para *empoderar* a los excluidos y ampliar sus posibilidades de acción colectiva.

## **ACTIVIDAD**

Miren alguna de estas películas y discutan cuál es el papel que cumplen en esa situación los ciudadanos, qué dificultades existen y cuáles son los obstáculos que ponen las grandes empresas y la burocracia estatal.

### **Ver, oír y pensar**

#### **Fuerza Aérea Sociedad Anónima (2006)**

Dirección y guión: Enrique Piñeyro

Duración: 84 minutos; documental, apta para todo público

Sinopsis: A siete años del accidente de LAPA (1999, en Aeroparque de Buenos Aires; produjo la muerte de 65 personas y decenas de heridos), que aún permanece sin condena, esta película se propone profundizar la problemática del transporte aéreo argentino denunciando sus conflictos y anomalías en su funcionamiento cotidiano. Mafias, ocultamiento de la información y negligencias son reveladas a través de cámaras ocultas que denuncian una realidad que no puede seguir impune.



#### **Yaipota ñande igüi - Queremos nuestra tierra (2006)**

Dirección y guión: Lorena Riposati, con la colaboración de Fernando Krichmar

Duración: 74 minutos, apta para todo público

Sinopsis: Documental que relata la lucha de la comunidad guaraní "El Tabacal" por la recuperación de sus tierras ancestrales. Está enmarcado en la creciente insurgencia que los pueblos originarios realizan contra el genocidio y la explotación, da cuenta de los acontecimientos más importantes de la pelea que el pueblo guaraní viene llevando a cabo contra los crímenes del ingenio San Martín del Tabacal, y habla de una comunidad que se ha levantado contra los actos de brutalidad y violencia histórica del poder local y multinacional.

## **LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Si bien Atenas, una de las principales polis griegas, tenía una organización democrática directa, era muy reducido el número de personas consideradas ciudadanas y que, por lo tanto, tenían la posibilidad de acceder a las discusiones y decisiones de la comunidad. A la vez, esta práctica se extendió por relativamente poco tiempo. Por eso, la democracia y el modelo de participación atenienses fueron hechos acotados; su importancia reside en que permanecieron en la historia occidental como un ideal, como un modelo que permite definir la participación política democrática. A partir del modelo griego, entonces, se concibe la participación como **el conjunto de acciones que la ciudadanía realiza para tomar decisiones o influir en quienes las toman en asuntos de interés o de incidencia colectiva.**

Desde aquella organización democrática de la polis hasta la actualidad, tanto la noción de democracia como la de ciudadanía han ido cambiando y, en consecuencia, también se han alterado las formas de participar en política. Estos cambios no se han dado de un modo natural ni de manera azarosa; han sido el resultado de luchas, conflictos, demandas y conquistas sociales.

## Participación Formal y Real en Argentina

Desde que se comenzó a organizar nuestro gobierno bajo los principios de la democracia, se reconoció la importancia de que todos los ciudadanos puedan participar en la política. Se crearon la Constitución Nacional y las primeras leyes políticas para garantizar esta participación.

Sin embargo, si miramos nuestra historia, vemos que, aunque legalmente se reconocía este derecho, no siempre fue posible que los ciudadanos participaran de verdad. En algunos momentos ni siquiera se pudo llevar a cabo. Esto nos hace pensar que, al igual que con la democracia, hay una diferencia entre la participación que está en los papeles y la que realmente sucede.

Es importante tener mecanismos legales para que la gente participe en la política, pero estos no sirven de nada si no se crean oportunidades reales para que eso suceda en la práctica. Es decir, no basta con tener reglas escritas, también se necesitan condiciones y posibilidades reales para que la participación sea efectiva.

### ACTIVIDAD

#### **Todos somos políticos**

La diferencia entre una democracia y un autoritarismo es que en la democracia somos políticos todos. Es por esto que alarma oír hablar de lo malos que son los políticos, de lo corruptos que son, y uno dice: querrá usted decir que nos pasa a todos, porque si los políticos son corruptos, lo son porque nosotros dejamos que lo sean, porque fracasamos en nuestra propia tarea política que es el elegirlos, sustituirlos, controlarlos, vigilarlos y, en último término, presentarnos como candidatos, como una mejor alternativa frente a ellos; [...] porque todos en una democracia somos políticos, y no hay más remedio que serlo. Lo fastidioso de la democracia es que nos obliga a tener que preocuparnos siempre por la cuestión política, y para eso hay que aprender a participar en la gestión pública de las cosas; no a dejarlas en las manos de los sabios, los técnicos, de los que vienen de fuera a resolver las cuestiones.

SAVATER, Fernando. *Ética y ciudadanía*. Caracas, 1999.

#### **ACTIVIDADES**

1. ¿Cómo justifica Savater (**doc. 1**) la idea de que "todos en una democracia somos políticos"? ¿Cómo se relaciona con el ideal ateniense? ¿Es la idea que tenés vos?
2. Trabajen en grupo. ¿Qué otras formas de participación política, además del voto, se les ocurren? Elaboren una lista y discútanla.

## **PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

La participación política es muy importante en nuestro país y está reconocida en la Constitución Nacional. Aunque tener leyes que lo permitan no garantiza que la participación sea real, es fundamental para que suceda.

En nuestra Constitución se reconocen diferentes formas de participación, tanto directa como indirecta. Entre las formas indirectas, la más conocida es el voto, mientras que entre las formas directas se encuentran la iniciativa popular y la consulta popular.

## **El voto**

En una democracia, el voto es esencial. A través del voto elegimos a nuestros representantes, quienes tomarán decisiones en nuestro nombre. En Argentina, el voto es un derecho y un deber para todos los ciudadanos a partir de los 18 años. Desde 1994, la Constitución establece que el voto debe ser universal, igual, secreto y obligatorio.

Sin embargo, a lo largo de la historia, el voto no siempre tuvo estas características. Antes de la Ley Sáenz Peña en 1912, el voto no era obligatorio ni secreto. Esto permitía que la élite política y económica controlara las elecciones de manera injusta.



El voto femenino recién se puso en práctica en elecciones nacionales en 1951.

La ley de 1912 mejoró la transparencia y la garantía del voto al hacerlo secreto y obligatorio. Pero durante la década de 1930 y principios de la de 1940, el fraude electoral volvió a ser común. No fue hasta 1947 que las mujeres obtuvieron el derecho al voto, haciendo que este fuera realmente universal.

## **ACTIVIDAD**

Elabora una línea de tiempo que refleje la evolución del sufragio en nuestro país. Incorpora textos breves que señalen las características del voto, quiénes podían votar y de qué manera se practicaba el sufragio.

## **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA**

En 1994, se reformó la Constitución Nacional para incluir dos formas de participación directa: la iniciativa popular y la consulta popular. Estos mecanismos permiten una participación más directa de los ciudadanos en las decisiones políticas, como controlar a los representantes o influir en las políticas gubernamentales.

Además de estos, existen otros mecanismos de participación directa en otras constituciones, como la contraloría, la audiencia pública, el presupuesto participativo y la revocatoria de mandato.

### **La Iniciativa Popular**

Según la Constitución Nacional, en su artículo 39, existe algo llamado iniciativa popular. Esto significa que los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley ante la Cámara de Diputados. Sin embargo, estos proyectos deben ser sobre temas que no incluyan cambios en la Constitución, tratados internacionales, impuestos, presupuesto o asuntos penales.

Para que un proyecto de iniciativa popular sea considerado, necesita el respaldo del 1,5% de las personas que aparecieron en el padrón electoral de la última elección de diputados nacionales, y al menos debe contar con el apoyo de seis distritos electorales. Además, se requiere una petición clara y en forma de ley, una explicación sobre la propuesta, la información de quienes promueven la iniciativa, los gastos y recursos utilizados, y las firmas que avalen la propuesta.

Una vez presentado, el proyecto se envía a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su evaluación y, si es aceptado, pasa a la Cámara de Diputados para su consideración y posible aprobación como ley.

Aunque reunir las firmas necesarias puede ser difícil, ya se han llevado a cabo algunas experiencias exitosas, como la campaña "El hambre más urgente" y la derogación de las jubilaciones de privilegio.

## La Consulta Popular

La consulta popular es diferente. En este caso, es el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo Nacional quien llama a los ciudadanos para que voten a favor o en contra de un proyecto de ley.

La consulta popular está regulada por la ley 25.432 y puede ser vinculante o no vinculante. En el caso de la consulta vinculante, también conocida como referéndum, la Cámara de Diputados convoca a los ciudadanos para votar sobre un proyecto de ley. Si el proyecto es aprobado por la mayoría de los votos, se convierte automáticamente en ley.

En cambio, la consulta no vinculante puede ser convocada por cualquier cámara del Congreso o por el Poder Ejecutivo. En este caso, la participación no es obligatoria y el resultado no determina la sanción del proyecto de ley, pero sí refleja la opinión de la ciudadanía, lo que a menudo ejerce presión sobre los legisladores. Desde 1994, no se ha realizado ninguna consulta popular a nivel nacional en Argentina.

## ACTIVIDAD

¿Sobre qué temas en debate actualmente convendría hacer iniciativa y consulta popular? Fundamenta cada respuesta.

## LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La mayoría de las formas de participación política mencionadas anteriormente involucran acciones individuales, como votar o firmar para respaldar un proyecto de ley. Sin embargo, en una democracia también existe la posibilidad de participar políticamente asociándose con otros ciudadanos y llevando a cabo acciones colectivas. Este tipo de participación asociativa se lleva a cabo a través de organizaciones políticas, las cuales pueden tomar diversas formas.

Dos de las organizaciones políticas más destacadas son **los partidos políticos y los sindicatos**. Estas organizaciones se forman para defender intereses compartidos y reciben apoyo de sus miembros y simpatizantes porque actúan en función de esos intereses.

**Los partidos políticos** están compuestos por personas que comparten ideas políticas similares y tienen un programa de gobierno que implementarían si son elegidos como representantes. Según la Constitución Nacional, los partidos políticos son esenciales para el funcionamiento del sistema democrático, ya que canalizan los intereses y demandas de la sociedad y brindan oportunidades para que la ciudadanía participe políticamente al asociarse, diseñar propuestas y postularse para ocupar cargos públicos. Para que un partido político funcione correctamente, debe cumplir con ciertos requisitos y condiciones establecidos en la ley.

Es importante tener en cuenta que no todos los miembros de un partido participan de la misma manera, y no todos los que participan activamente o apoyan a un partido están afiliados formalmente. Aunque la afiliación formal es una forma de pertenecer a un partido político, existen diferentes niveles de participación y estilos entre la población en relación con estas organizaciones políticas.

**Los sindicatos** son grupos de trabajadores que se organizan para proteger y mejorar sus condiciones laborales mediante la acción colectiva. Son muy organizados y, al igual que los partidos políticos, son importantes en el mundo y en Argentina, convirtiéndose en actores políticos tradicionales.

Los sindicatos se organizan según la actividad laboral, mientras que los empleadores se agrupan en cámaras empresariales, que son como los sindicatos pero del lado patronal.

Los trabajadores que forman parte de los sindicatos se llaman afiliados. A menudo, estos sindicatos tienen más afiliados que muchos partidos políticos, lo que les da mucho poder para influir en las decisiones públicas.

Funcionan de manera representativa, eligiendo delegados y autoridades, como el secretario general. Defienden los intereses de los trabajadores en negociaciones como las paritarias, donde discuten con representantes de las cámaras empresariales, con el Estado actuando como árbitro. Los acuerdos alcanzados se plasman en convenios colectivos de trabajo y acuerdos salariales, que deben ser homologados por el Ministerio de Trabajo para tener validez legal.

Cuando no se escuchan sus demandas, los sindicatos pueden recurrir a la huelga, que es una suspensión organizada del trabajo por parte de los trabajadores. Además de la huelga, suelen realizar protestas para hacer públicos sus reclamos y presionar al gobierno.

Para tener más fuerza, los sindicatos se agrupan en federaciones nacionales e internacionales y en centrales sindicales, como la CGT y la CTA.

## **ACTIVIDAD**

Elijan una noticia reciente relacionada con partidos políticos o sindicatos en Argentina. Pueden ser noticias sobre elecciones, manifestaciones, negociaciones laborales, etc. Cada estudiante debe analizar la noticia y preparar un breve informe sobre su contenido, implicaciones y posibles repercusiones en la sociedad. Luego, pueden compartir sus análisis en grupos pequeños o en toda la clase y discutir sobre las diferentes perspectivas.

## **ACTIVIDAD DE CIERRE**

Los jóvenes y la participación política.

- a) Analicen la participación política que llevan a cabo los protagonistas de la película *La noche de los lápices* (ver Cineclub). ¿En qué contexto histórico transcurren los hechos? ¿Cómo se vio afectada la participación política formal y real en ese contexto? ¿De qué manera participaban los jóvenes estudiantes en la escuela, en las villas, en las asambleas? ¿Qué lugar ocupaba la política en sus vidas cotidianas? ¿Qué tipo de acciones colectivas realizaban? ¿Participaban en organizaciones políticas? ¿Cuáles eran y qué relación tenían con ellas?
- b) Comparen las inquietudes políticas y las formas de participación juvenil de aquellos estudiantes con los jóvenes de la actualidad.
- c) Integren los análisis y elaboren una conclusión.



## EJE N° 5: PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

### OBJETIVOS:

- Explicar el origen de los partidos políticos y su evolución histórica.
- Analizar las estructuras de poder dentro de los partidos políticos.
- Clasificar los partidos políticos según diferentes criterios: ideología, organización interna, etc.
- Reflexionar sobre el problema de la representatividad en los partidos políticos y las posibles soluciones.
- Definir el concepto de movimiento social y sus características principales.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

### LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el caso de Argentina, los partidos políticos están regulados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298), promulgada en 1985. Según esta ley, los partidos políticos son instrumentos esenciales para la formulación y ejecución de la política nacional, y tienen la responsabilidad exclusiva de nominar candidatos para cargos públicos electivos.

Para que un partido político pueda participar en la vida política argentina, debe cumplir ciertas condiciones esenciales:

1. Debe estar compuesto por un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente.
2. Debe tener una organización estable y funcionar de acuerdo con su carta orgánica, que establece sus reglas internas a través de un método democrático que incluye elecciones periódicas de autoridades y candidatos.
3. Debe contar con el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido, lo que implica su inscripción en el registro público correspondiente.

#### Origen de los partidos políticos

El liberalismo, que es la base del sistema representativo, inicialmente se oponía a la idea de partidos políticos debido a su enfoque en el individualismo. Los representantes debían defender los intereses



Símbolos de partidos políticos

Francia en 1958, etcétera. Nuestro país lo hizo con la reforma constitucional de 1994.

de toda la nación en lugar de los de un grupo específico. Esto significaba que representaban la voluntad de la mayoría y se adherían a las reglas legales y a lo que la mayoría decidiera.

Sin embargo, con el tiempo, los diputados, que generalmente eran personas con grandes fortunas o una educación avanzada, comenzaron a agruparse en el Parlamento para respaldar ciertas propuestas en lugar de otras durante los debates. Surgieron clubes políticos que a veces nominaban candidatos para elecciones, pero en su mayoría se centraban en líderes individuales o servían como grupos de discusión sin una organización estable.

Los partidos políticos como los conocemos hoy en día comenzaron a surgir como grupos fuera del Parlamento a fines del siglo XIX, especialmente cuando se buscaba ganar el apoyo de los votantes populares debido a la expansión del derecho al voto. En países como Estados Unidos, los partidos se formaron antes de 1850. En Inglaterra, aunque existía una división parlamentaria entre conservadores (tories) y liberales (whigs) desde el siglo XVII, no tenían programas ni una organización permanente hasta la creación de sociedades liberales en 1861 y conservadoras en 1870. Los partidos políticos franceses surgieron en la Segunda República en 1848, pero no pudieron desarrollarse durante el Segundo Imperio napoleónico y solo lograron estabilidad a fines del siglo XIX. En el caso de Argentina, los partidos modernos con todas sus características surgieron después de 1890. En resumen, los partidos políticos como los conocemos hoy en día, con programas y organizaciones estables, surgieron en el contexto de la expansión del sufragio en el siglo XIX, aunque en algunos países como Estados Unidos existían desde antes.

Sin embargo, el reconocimiento expreso en las distintas constituciones ocurrió en el siglo XX: la Unión Soviética en 1936 (reconoció al Partido Comunista), Italia en 1948, Alemania en 1949,

### Los partidos: estructuras de poder

Hay dos grupos principales de miembros: los simpatizantes y los afiliados. Los simpatizantes son votantes leales al partido que se sienten cercanos a sus ideas y lo expresan públicamente. Los afiliados, por otro lado, se han unido formalmente al partido mediante la firma de una ficha, lo que tiene un valor legal. Dentro de los afiliados, existen niveles variables de compromiso y participación.

Luego, el texto describe a los dirigentes, también conocidos como "cuadros políticos". Estos líderes tienen diferentes funciones dentro de la estructura del partido y, en consecuencia, distintos niveles de poder. Los dirigentes locales controlan recursos importantes a nivel municipal o barrial y pueden ocupar cargos legislativos o ejecutivos. También se mencionan a los "punteros" políticos, dirigentes locales que manejan recursos, a menudo provenientes del Estado, y tienen la capacidad de controlar a afiliados y atraer simpatizantes.

Los dirigentes partidarios manejan recursos esenciales para los partidos, como financiamiento y redes de poder a nivel local o provincial. Suelen ocupar altos cargos ejecutivos o legislativos dentro del partido. Por último, se destacan los líderes partidarios, que son personas con carisma y habilidades para establecer relaciones con otros líderes de partidos, medios de comunicación, empresarios y figuras de relevancia internacional.

La estructura jerárquica en los partidos políticos, con sus diferentes niveles de liderazgo, existe en todo el mundo. Esto se debe en parte a que la participación en los partidos es voluntaria, por lo que, para mantener a sus miembros, se ofrecen incentivos como dinero, cargos gubernamentales, acceso a beneficios de políticas públicas, entre otros. En resumen, el texto explora cómo los individuos se relacionan con los partidos políticos y cómo estos partidos organizan a sus miembros en diferentes categorías con diversos niveles de influencia y compromiso.

#### ACTIVIDADES

1. ¿Cómo pensás que pueden influir los sistemas electorales en las relaciones de poder y en los incentivos en el interior de los partidos? Formulá algunas hipótesis y discutilas con tus compañeros.
2. Buscá información sobre la fórmula D'Hont y la mayoría de lista incompleta. Explicá cuáles son sus efectos distorsivos y cuáles son las ventajas.
3. Preguntá a personas conocidas si adhieren a algún partido político. Utilizando los criterios mencionados en el texto, determiná si se trata de simples simpatizantes o de militantes, y en este caso, si son dirigentes.

## CLASIFICACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las clasificaciones de los partidos políticos se basan en varios criterios:

1. **Según la jurisdicción:** Los partidos pueden ser nacionales (actúan en todo el país) o de distrito (operan en una o algunas provincias). Los nacionales pueden postular candidatos para cargos en todo el país, mientras que los de distrito lo hacen solo en las áreas donde están registrados. Además, los partidos provinciales postulan candidatos a cargos dentro de su provincia.
2. **Según el origen:** Los partidos pueden ser nacionales (originados en un país específico) o internacionales (con origen en varios países). Ejemplos de partidos internacionales incluyen aquellos de orientación socialista o filofascista, que comparten ideología en todo el mundo. También hay partidos como el liberalismo, que no tienen una distinción internacional específica y son promovidos principalmente por grandes empresarios.
3. **Según la relación con el gobierno:** Los partidos se dividen en "partidos de gobierno" (oficialistas), que tienen representación en el gobierno y "partidos de oposición", que no están en el poder.
4. **Según la legalidad:** Los partidos pueden ser "de lucha en el régimen" si siguen las reglas del Estado o "contra el régimen" si se oponen al sistema actual y luchan desde la clandestinidad.
5. **Grupos extremos:** También se mencionan grupos de ultraizquierda y ultraderecha que buscan sus objetivos fuera del sistema democrático, a menudo utilizando la violencia o el terrorismo.
6. **Según la orientación ideológica:** Tradicionalmente, los partidos se han clasificado en izquierda, derecha y centro. Los de izquierda buscan cambios sociales profundos, como la redistribución de la propiedad y la justicia social. Los de derecha prefieren mantener la estabilidad económica y defienden la propiedad privada. Los partidos de centro pueden variar según el contexto político, apoyando políticas de bienestar o manteniendo el statu quo.

## La ideología

Una ideología es la forma que tenemos de ver la realidad, es un conjunto de ideas sobre cómo son o tendrían que ser las sociedades. En el estudio de los partidos, resulta evidente la importancia que tiene la ideología, pues estos se presentan siempre ante el electorado ofreciendo formas alternativas de entender, por ejemplo, el papel del Estado, su relación con la sociedad o los problemas prioritarios que deben ser atendidos. Sin embargo, no todos los partidos hacen el mismo uso de los contenidos ideológicos, hay algunos que son más dogmáticos (cuando usan la ideología como algo indiscutible, cerrado e inmutable) y otros más pragmáticos (hacen de la ideología una guía muy general de la forma de organización).

La historia de los términos "izquierda" y "derecha" se remonta a los años de la Revolución Francesa. En los momentos en que se daban las discusiones sobre el futuro de Francia, los diferentes grupos que estaban a favor y en contra de la monarquía se ubicaban en diferentes lugares. Desde la perspectiva de alguien que entrara a la cámara, los revolucionarios que estaban en contra de la monarquía estaban ubicados en la extrema izquierda, mientras que los diputados que ocupaban la mayoría de los ministerios de gobierno (los girondinos)

se sentaban en las bancas inferiores, más próximas a los estrados, y se reunían a discutir entre sí en el rincón derecho del recinto. Aún hoy seguimos considerando de izquierda a aquellos que, como los jacobinos, buscan transformar de manera profunda y radical las cosas, e identificamos con la derecha a otros que, como los girondinos, pretenden mantener el orden tal como está o regresar al orden alterado por las transformaciones radicales.

Este espectro ideológico no tiene por qué ser el único, existen otras clasificaciones que llevan implícita una diferenciación ideológica, como fue en nuestro país el peronismo-antiperonismo. Vale la pena aclarar que, a pesar de que el eje divisorio izquierda-derecha sea el más significativo dentro de la competencia política, no debemos pasar por alto los espacios ideológicos que se encuentran en "medio" de estos extremos: el centro, el cual nunca está claramente definido. Esto dependerá de cada circunstancia política e histórica y de la intensidad ideológica de los extremos.

ABAL MEDINA, Juan Manuel y Fernando JAIME. *Poder, actores e instituciones. Una introducción a la Ciencia política*. Documento de trabajo para la capacitación pública n.º 1. Subsecretaría de la Gestión Pública, 2007.

## ACTIVIDAD



Mafalda por Quino

### Actividades

Busquen en grupo noticias periodísticas que ilustren las opiniones, posición, enfoques de distintos partidos sobre un mismo tema. Intenten ubicarlos en una postura o en otra: izquierda, derecha, centro, e incluso si encuentran, ultraizquierda y ultraderecha.

## EL PROBLEMA DE LA REPRESENTATIVIDAD

En 1994, se actualizaron aspectos constitucionales para permitir la democracia semidirecta, lo que significa una mayor participación popular en el proceso político. Sin embargo, se plantea un problema: en ocasiones, los representantes políticos se ven influenciados por grupos de poder que persiguen sus intereses personales en lugar del bienestar general. Como se mencionó en un capítulo anterior, los legisladores tienen la responsabilidad de representar a la nación en lugar de a sus votantes individuales. Esto significa que, una vez elegidos, no están obligados a seguir las preferencias de sus electores, sino que deben tomar decisiones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Aunque los representantes son responsables de acciones indebidas como la corrupción o el mal desempeño de sus funciones públicas, no se espera que voten de cierta manera para favorecer a un partido político, una creencia religiosa o un sector económico en particular. Sin embargo, esto puede cambiar si se permite que el pueblo controle la representación a través de mecanismos como la revocación de mandato.

### Ver, oír y pensar

#### El dedo en la llaga - Una historia para los que todavía son capaces de creer

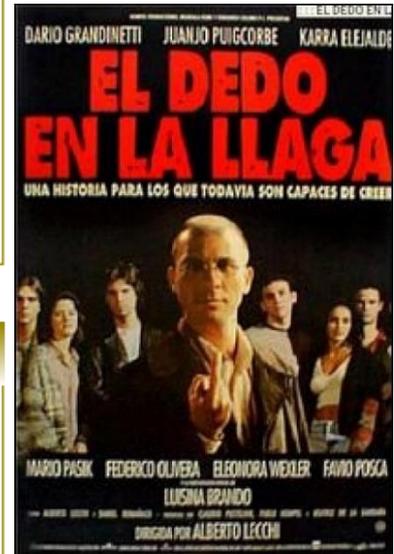
Argentina, 109 minutos

Dirección: Alberto Lecchi

Intérpretes: Darío Grandinetti, Juanjo Puigcorbe, Karina Elizalde, Mario Pasik, Federico Olivera, Eleonora Wexler, Favio Posca y Luisina Brando.

Música: Soda Stereo, Fito Páez, Patricia Sosa, Juan Carlos Baglietto y otros.

Argumento: En un pueblo de la República Argentina son afectados los derechos de libertad de expresión debido a intereses políticos. Un grupo de jóvenes pone "el dedo en la llaga" en esa comunidad, y lucha por poder expresarse libremente.



### Actividades

- Relaciona la película con los temas *Participación* y *Partidos políticos*.
- ¿Qué opinan los estudiantes sobre los principales partidos políticos?
- Busca en el diccionario la palabra "escepticismo". Anota la definición. Relaciónala con la postura de algunos personajes de la película.
- ¿Qué derechos humanos son respetados en la trama de la película?
- ¿Cuáles son violados?
- ¿Qué significado tiene el título de la película? ¿Cuál es el mensaje que quiere dejar su director?
- Sintetiza el argumento y elabora tus propias conclusiones acerca de la historia que narra el film.

## LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Frente a los problemas sociales, los grupos humanos tienden a organizarse y actuar juntos.

Los movimientos sociales involucran a una amplia gama de sujetos y luchas, que incluyen derechos humanos, desempleados, pueblos indígenas, ecologistas, minorías sexuales, grupos comunitarios, estudiantes, feministas, y muchos más en todo el mundo. Estas organizaciones están compuestas por hombres y mujeres que buscan nuevas formas de mejorar su entorno y su sociedad.

El término "movimientos sociales" se usó por primera vez en el análisis social en 1846 por Lorenz von Stein. A lo largo del tiempo, tanto las teorías sobre estos movimientos como sus prácticas y manifestaciones concretas han evolucionado.

En la actualidad, en las Ciencias Sociales, hay diversos debates sobre qué son los movimientos sociales, pero se les atribuyen algunas características fundamentales. Estas incluyen ser redes de interacción entre individuos, grupos u organizaciones con una identidad compartida y un sentido de pertenencia, centrarse en una problemática o conflicto común, utilizar estrategias de acción colectiva para producir cambios sociales y mantener vínculos estables en el tiempo.

Si bien los movimientos sociales se organizan en torno a conflictos específicos, también dependen de condiciones estructurales, como cambios económicos, políticos y sociales en el contexto histórico. Además, es esencial que las personas compartan la idea de que sus problemas individuales son parte de un problema social común.

Los movimientos sociales se caracterizan por los siguientes elementos:

- **Conjunto de personas:** Los movimientos sociales están formados por un número significativo de personas que comparten un interés común.
- **Organización:** Los movimientos sociales suelen tener una estructura organizativa que les permite coordinar sus acciones.
- **Acción colectiva:** Los movimientos sociales llevan a cabo acciones colectivas para lograr sus objetivos.
- **Cambio:** Los movimientos sociales tienen como objetivo lograr un cambio en la sociedad.

Los movimientos sociales son una fuerza importante en la sociedad. Pueden contribuir a promover el cambio social, la justicia y la igualdad.

### EN PROFUNDIDAD

#### La nueva cuestión social

La cuestión social hace referencia al conflicto entre clases sociales propio del capitalismo. Desde mediados de la década de 1970, las diferencias de clases se agudizaron y el conflicto recrudeció. Así, quedó al descubierto la **nueva cuestión social**. Algunas características de este nuevo escenario y sus efectos son:

- En las últimas décadas la economía internacional ha sufrido cambios marcados por la aplicación de **políticas neoliberales**. La disminución del gasto público, la liberalización financiera y comercial, la privatización de empresas y servicios estatales y la reducción de la intervención del Estado son algunos ejemplos de este tipo de medidas económicas y políticas.
- Un aumento del comercio internacional, las comunicaciones y la interdependencia entre las naciones ha generado lo que se conoce como **globalización**, un proceso complejo que altera las esferas económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales en todo el mundo.
- Las transformaciones anteriores produjeron cambios drásticos y **problemas que no reconocen fronteras** y a los que difícilmente puede dar respuesta cada Estado de manera individual: problemas medioambientales, grandes flujos migratorios y reestructuración del mercado laboral (que generó un aumento del desempleo y la precarización laboral, así como también una reducción de los salarios de los grupos de menores ingresos).

### ACTIVIDADES

1. Reunidos en grupos, y a partir de las características mencionadas, elaboren una definición del concepto de "movimiento social". Para ello, tengan en cuenta su caracterización, su relación con el contexto y las expresiones de Galeano (**doc. 2**).
2. Explica con tus palabras las nociones de:
  - a) "Condiciones intersubjetivas" de los movimientos sociales. Busca un ejemplo para apoyar la explicación.
  - b) "Nueva cuestión social". Vincúlala con lo que expresa el mural de la página 162 (**doc. 1**).

## ACTIVIDAD

1. Busca y describe un ejemplo de movimiento social en profundidad.
2. Discute sobre la importancia de los movimientos sociales.
3. Propongan un movimiento social que se podría organizar en la comunidad.

### MOVIMIENTOS SOCIALES EN ARGENTINA

En Argentina, existen una variedad de movimientos sociales, que abarcan una amplia gama de causas, como la justicia social, la protección del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos, y la promoción de la igualdad de género y la diversidad sexual.

Algunos de los movimientos sociales más importantes en Argentina son:

- **Movimiento piquetero:** Este movimiento surgió en la década de 1990 en respuesta a las políticas neoliberales del gobierno de Carlos Menem. El movimiento piquetero está compuesto por trabajadores desocupados que organizan protestas y cortes de calles para exigir políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida.
- **Movimiento de derechos humanos:** Este movimiento surgió en la década de 1980 para denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar (1976-1983). El movimiento de derechos humanos ha logrado importantes avances en la lucha contra la impunidad y la promoción de la memoria, la verdad y la justicia.
- **Movimiento feminista:** Este movimiento ha cobrado fuerza en las últimas décadas, luchando por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. El movimiento feminista ha logrado avances significativos en la igualdad de derechos para las mujeres, como la despenalización del aborto y la aprobación de la Ley de Identidad de Género.
- **Movimiento ecologista:** Este movimiento busca proteger el medio ambiente. El movimiento ecologista en Argentina ha trabajado para promover la transición a una economía sostenible y para proteger los ecosistemas del país.
- **Movimiento LGBTIQ+:** Este movimiento lucha por los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. El movimiento LGBTIQ+ ha logrado avances significativos en la igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, como la aprobación del matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

Además de estos movimientos sociales, existen muchos otros que se organizan en torno a causas específicas, como la defensa de los derechos de los trabajadores, la promoción de la educación pública, la lucha contra la pobreza, y la defensa de la soberanía nacional.

Los movimientos sociales en Argentina han sido una fuerza importante en el cambio social. Han logrado avances significativos en la lucha por la justicia social, la protección del medio ambiente,



la defensa de los derechos humanos, y la promoción de la igualdad.

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En grupos: investigar, exponer y presentar en qué consisten las luchas, las denuncias, los reclamos y las acciones que realizan los:

- a) Movimientos sociales ecologistas en argentina
- b) Movimientos de mujeres
- c) Movimientos antiglobalización
- d) Movimientos por los derechos humanos

## EJE N° 6: DERECHOS HUMANOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

### OBJETIVOS:

- Definir el concepto de derechos humanos y su relación con la dignidad humana.
- Analizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su impacto en el derecho internacional.
- Explicar las características de los derechos humanos: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Identificar las diferentes generaciones de derechos humanos y su evolución histórica.
- Comprender el rol del Estado como garante de derechos y las obligaciones que le competen.
- Analizar la situación actual de los derechos humanos en el mundo, identificando los principales desafíos y las estrategias para su protección.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Lograr a comprender conceptos fundamentales.
- Escribir y exponer ideas principales.
- Construir un criterio propio de análisis.
- Utilizar herramientas de búsqueda de información y practicar el análisis.

## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?



Mira el video y responde:

1. ¿Cuál es la historia por la que surgen los DDHH?
2. ¿Cuándo y quiénes declaran los DDHH?
3. ¿Cuál es la situación actual de los DDHH?

### **LOS DERECHOS HUMANOS COMO BASE DE LA DIGNIDAD HUMANA**

El texto habla sobre los derechos humanos, que son los derechos inherentes a todas las personas, como el derecho a la vida, la libertad y la igualdad. Estos derechos son la base de la dignidad humana y deben ser garantizados a todos sin discriminación. La idea de los derechos humanos se originó en el siglo XVII con la corriente filosófica del derecho natural, destacando a John Locke como uno de sus exponentes. Estas ideas influyeron en revoluciones políticas como la Revolución Francesa, que llevó a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

A pesar de estas declaraciones, hubo eventos históricos que violaron gravemente los derechos humanos, como las Guerras Mundiales del siglo XX. Después de la Segunda Guerra Mundial, se creó la ONU en 1945 con el propósito de preservar la paz y garantizar los derechos fundamentales. En 1948, la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce internacionalmente los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Desde entonces, el término "derechos humanos" se ha difundido y se utiliza en todo el mundo con su significado actual.

# DERECHOS HUMANOS

Este 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, establecido por la Asamblea General de la ONU en 1948, con el fin de proteger las garantías básicas de la población. Aquí los principales.



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.



Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.



Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.



Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.



Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.



Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.



Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.



Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Fuente: un.org

## LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La elaboración de este documento fue un paso muy importante en el reconocimiento y la protección de los derechos de todas las personas ya que, desde entonces, velar por el respeto de la dignidad de las personas dejó de ser únicamente obligación de cada Estado para ser un compromiso de la comunidad internacional. Desde el punto de vista legal, las declaraciones son pautas de conductas generales, una especie de recomendación para los Estados que las suscriben, a diferencia de los tratados internacionales que son normas de carácter obligatorio. No obstante, por la importancia que tiene y por la aceptación de los Estados en el transcurso de los años, se considera que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es de cumplimiento obligatorio. El texto de la Declaración consta de un Preámbulo y treinta artículos.

### **Características de los derechos humanos**

Los derechos humanos tienen las siguientes características:

**Son innatos.** Surgen de la propia naturaleza humana desde el comienzo de la vida. No son otorgados o concedidos por el Estado porque son anteriores al poder estatal. Los Estados, por medio de las leyes escritas, reconocen que sus habitantes son titulares de esos derechos.

**Son universales.** Son válidos para toda la humanidad sin ningún tipo de discriminación, ya que todas las personas tienen la misma dignidad y nadie puede ser privado de ellos.

**Son inmutables.** Los derechos humanos son los mismos en todas las épocas y en todas las culturas. Lo que sí cambia es el alcance y el reconocimiento que los Estados hacen de ellos.

**Son inalienables.** Dado que los derechos humanos se fundan en la dignidad humana, estos no pueden transmitirse o enajenarse.

**Son irrenunciables.** Ningún ser humano puede renunciar a sus derechos ni permitir que estos no sean respetados por el Estado o la sociedad.

**Son inviolables.** Los derechos humanos no pueden ser vulnerados, es decir, afectados o atacados, pues eso constituye un ataque contra la dignidad de las personas.

**Son indivisibles.** Todos los derechos están íntimamente relacionados, se complementan entre sí. Por lo tanto, si uno de ellos es violado, los demás también pueden resultar afectados.

**Son obligatorios.** Por encima de una ley escrita que los establezca, los derechos humanos deben ser respetados por todos los Estados y por todas las personas.

## **LAS GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

Las tres generaciones de los derechos humanos son una clasificación de los derechos humanos que se basa en el momento de su reconocimiento y en la naturaleza de los mismos. Esta clasificación fue propuesta por el jurista checo Karel Vasak en 1979.

### ***Primera generación: Derechos civiles y políticos.***

Estos derechos se centran en la protección de la persona frente al Estado. Se reconocen en el siglo XVIII y XIX, durante la Ilustración y la Revolución Francesa. Algunos ejemplos de derechos de primera generación son:

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad.
- El derecho a la igualdad ante la ley.
- El derecho a la libertad de expresión.
- El derecho a la libertad de reunión y asociación.
- El derecho a un juicio justo.

### ***Segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales.***

Estos derechos se centran en la garantía de un nivel de vida digno para todas las personas. Se reconocen en el siglo XIX y XX, durante la Revolución Industrial y la lucha de los trabajadores por sus derechos. Algunos ejemplos de derechos de segunda generación son:

- El derecho al trabajo.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la vivienda.
- El derecho a la seguridad social.

### ***Tercera generación: Derechos de solidaridad.***

Estos derechos se centran en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se reconocen en el siglo XX y XXI, en un contexto de creciente globalización y preocupación por el medio ambiente. Algunos ejemplos de derechos de tercera generación son:

- El derecho al desarrollo.
- El derecho a la paz.
- El derecho al medio ambiente sano.
- El derecho a la justicia internacional.
- El derecho al patrimonio común de la humanidad.

La clasificación de los derechos humanos en tres generaciones no es aceptada por todos los expertos. Algunos consideran que esta clasificación es demasiado simplista y que no refleja la complejidad de los derechos humanos. Sin embargo, esta clasificación es una herramienta útil para comprender la evolución de los derechos humanos y su importancia en la sociedad actual.

### Ver, oír y pensar

Existen miles de películas sobre distintos problemas relacionados con diversos derechos humanos. A continuación hacemos sugerencias para que el docente elija qué película ver, de acuerdo con las características del curso y la disponibilidad de los films.

#### La vida es bella (La vita è bella)

Italia, 1998, 122 min, drama.

**Dirección:** Roberto Benigni

**Intérpretes:** Roberto Benigni (Guido), Nicoletta Braschi (Dora), Giorgio Cantarini (Giouse).

**Argumento:** Años antes de que comience la Segunda Guerra Mundial, Guido llega a un pequeño pueblo italiano para abrir una librería. Allí conocerá a Dora, la prometida de un fascista, con quien conseguirá casarse y tener un hijo. Con la llegada de la guerra los tres serán internados en un campo de concentración, donde Guido hará lo imposible para hacer creer a su hijo que la terrible situación que están padeciendo es tan sólo un juego.



### Actividades

- Averigua qué sucedía en Europa con Mussolini y Hitler.
- ¿Qué relación tiene esta película con los derechos humanos?
- Esta película provocó mucho debate porque se hizo un drama en clave de comedia, y hubo gente que considera que esto no es correcto. ¿Qué opinas tú de esta historia?

## EL ESTADO COMO GARANTE DE DERECHOS

El Estado tiene la función de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción. Esta función se basa en la idea de que los derechos humanos son inherentes a la persona y que el Estado tiene la obligación de respetarlos y hacerlos efectivos.

Las funciones específicas del Estado en relación con los derechos humanos son las siguientes:

- Reconocer y proteger los derechos humanos: El Estado debe reconocer los derechos humanos en su legislación y debe adoptar medidas para protegerlos de toda forma de violación.
- Promover los derechos humanos: El Estado debe promover los derechos humanos mediante la educación, la sensibilización y la participación ciudadana.
- Garantizar los derechos humanos: El Estado debe garantizar los derechos humanos mediante la creación de instituciones y mecanismos adecuados para su protección.

El Estado debe cumplir estas funciones de manera imparcial e independiente, sin discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, origen étnico, idioma, opinión política o cualquier otra condición.

Algunos ejemplos específicos de las funciones del Estado en relación con los derechos humanos son los siguientes:

- Elaborar y aplicar leyes que protejan los derechos humanos.
- Crear instituciones y mecanismos para la protección de los derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los tribunales de justicia.
- Educar a la población sobre los derechos humanos.
- Promover la participación ciudadana en la defensa de los derechos humanos.
- Cooperar con otros Estados para la protección de los derechos humanos.

El cumplimiento de las funciones del Estado en relación con los derechos humanos es esencial para la construcción de una sociedad justa y democrática.

Durante siglos, en América Latina se han violado sistemáticamente los derechos humanos, y se han boicoteado o derrumbado los intentos para construir la democracia. Democracia y derechos humanos tienen un sentido estratégico no sólo para asegurar la vida y la libertad, sino también para posibilitar la construcción de la sociedad. No hay cambio posible sin una democracia sustentada en ellos, ni tampoco hay modernización ni democracia sin derechos humanos. Y sin democracia tampoco se respetan ni se pueden exigir los derechos humanos. Las democracias del presente y la del futuro están íntimamente vinculadas con ellos.

## **LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO**

A pesar de que casi todos los países del mundo han firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todavía se violan los derechos humanos en muchas partes del mundo.

Algunos ejemplos de situaciones actuales en las que se violan los derechos humanos son:

- En los países en conflicto, las personas pueden ser víctimas de la guerra, la violencia y la persecución. Esto puede incluir la tortura, los asesinatos, los desplazamientos forzosos y la discriminación.
- En los países autoritarios, las personas pueden ser reprimidas por el gobierno. Esto puede incluir la censura, la detención arbitraria y la falta de acceso a la justicia.
- En los países con desigualdades sociales, las personas pueden ser discriminadas por motivos de raza, género, religión u orientación sexual. Esto puede incluir la falta de acceso a la educación, la salud y el empleo.

Las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, los niños y las personas indefensas son especialmente graves. Esto se debe a que estas personas son más vulnerables a la explotación y la violencia.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) desempeñan un papel importante en la defensa de los derechos humanos. Estas organizaciones investigan las violaciones de los derechos humanos, brindan asistencia a las víctimas y abogan por el cambio.

El Tribunal Penal Internacional (TPI) es un tribunal internacional que se ocupa de los crímenes contra la humanidad, entre los que se encuentran el genocidio, las deportaciones, la tortura, las violaciones y las persecuciones por motivos políticos, ideológicos, raciales o religiosos.

*Es importante seguir trabajando para que los derechos humanos se respeten en todo el mundo. Todos podemos contribuir a este esfuerzo, informándonos sobre las violaciones de los derechos humanos y apoyando a las organizaciones que trabajan por su defensa.*

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de violaciones de los derechos humanos que se han producido en los últimos años:

- En Myanmar, el ejército ha reprimido a la población rohingya, una minoría musulmana, provocando un éxodo masivo.
- En China, el gobierno ha reprimido a las minorías étnicas, como los uigures y los tibetanos.
- En Rusia, el gobierno ha reprimido a la oposición política y a los medios de comunicación independientes.
- En México, el gobierno ha sido incapaz de frenar la violencia de los cárteles de la droga.
- En los Estados Unidos, el gobierno ha separado a los niños de sus padres en la frontera con México.

### **ACTIVIDAD**

a. Identifiquen cuáles son las problemáticas que actualmente dificultan la satisfacción de las necesidades humanas y las características que asumen las relaciones de poder. A partir de ellas, propongan derechos humanos que todavía no hayan sido reconocidos y que haría falta reconocer.

b. Argumenten por qué creen que deberían ser incorporados a los actuales.

c. Investiguen sobre las Abuelas de Plaza de Mayo y su trabajo por recuperar la identidad de personas apropiadas durante la última dictadura militar. ¿Qué relación encuentran con los DDHH?

## Autoevaluación Eje 6: Relaciones Internacionales

**Nombre:**

**Fecha:**

**Instrucciones:** Responde las siguientes preguntas de la mejor manera posible, utilizando tus conocimientos sobre el Eje 6: Relaciones Internacionales.

### Sección 1: Múltiple Choice Complejo

1. Analiza las siguientes definiciones de globalización y selecciona la que consideres más completa y precisa:

(a) La globalización es la interconexión e interdependencia económica, política, social y cultural entre países. (b) La globalización es un proceso histórico de expansión del capitalismo a nivel mundial. (c) La globalización es la homogeneización de las culturas y los modos de vida en todo el mundo. (d) La globalización es la pérdida de la soberanía de los Estados nacionales.

2. Examina las siguientes características y elige la que NO corresponde a la globalización:

(a) Aumento del comercio internacional (b) Mayor flujo de información y comunicación (c) Disminución de las desigualdades entre países (d) Crecimiento de las migraciones internacionales

3. Lee las siguientes afirmaciones sobre los actores del sistema internacional y selecciona la que consideres más precisa:

(a) Los únicos actores del sistema internacional son los Estados. (b) Los actores del sistema internacional son los Estados, las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales. (c) Los actores del sistema internacional son los Estados y las organizaciones internacionales. (d) Los actores del sistema internacional son los Estados y las empresas transnacionales.

### Sección 2: Análisis de Casos Específicos

1. **Historia Argentina:** Investiga y analiza el caso de la Guerra de Malvinas (1982) desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron las causas del conflicto?
- ¿Qué rol jugaron los diferentes actores del sistema internacional en la guerra?
- ¿Qué consecuencias tuvo la guerra para Argentina y el Reino Unido?
- ¿Cómo se relaciona la Guerra de Malvinas con los conceptos de globalización, poder e interdependencia?

2. **Historia Mundial:** Investiga y analiza el caso de la Crisis de los Misiles en Cuba (1962) desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron las causas de la crisis?
- ¿Qué rol jugaron los diferentes actores del sistema internacional en la crisis?
- ¿Cómo se evitó una guerra nuclear entre Estados Unidos y la Unión Soviética?
- ¿Cómo se relaciona la Crisis de los Misiles en Cuba con los conceptos de bipolaridad, disuasión y equilibrio de poder?